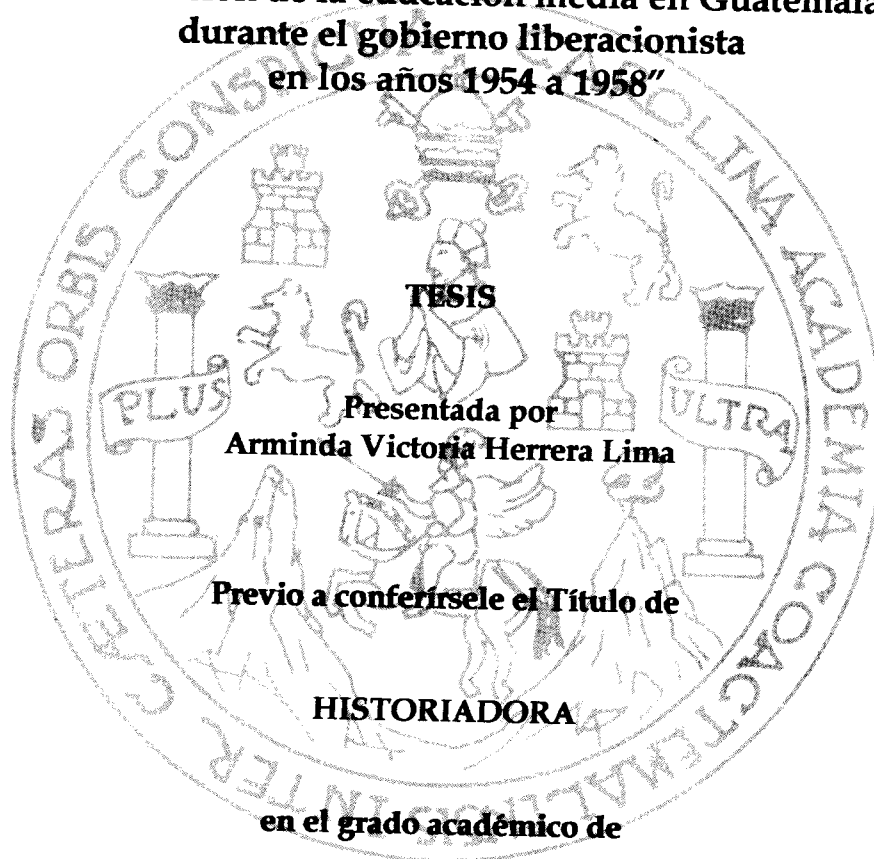


**ESCUELA DE HISTORIA  
AREA DE HISTORIA**

**"La situación de la educación media en Guatemala  
durante el gobierno liberacionista  
en los años 1954 a 1958"**



**TESIS**

**Presentada por  
Arminda Victoria Herrera Lima**

**Previo a conferirsele el Título de**

**HISTORIADORA**

**en el grado académico de**

**LICENCIADA**

**Nueva Guatemala de la Asunción  
octubre de 1999**

DL  
14

# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## ESCUELA DE HISTORIA

### AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Ing. Ag. Efraín Medina Guerra  
SECRETARIO: Dr. Mynor René Cordón y Cordón

### AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTOR: Lic. Gabriel Efraín Morales Castellanos  
SECRETARIO: Lic. Héctor Toussaint Cabrera Gaillard

### CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR: Lic. Gabriel Efraín Morales Castellanos  
SECRETARIO: Lic. Héctor Toussaint Cabrera Gaillard  
VOCAL I: Lic. Óscar Rolando Gutiérrez  
VOCAL II: Lic. Celso Arnaldo Lara Figueroa  
VOCAL III: Bach. Ana Gladys Cospin Soberanis  
VOCAL IV: P. C. Julio Alejandro Valdez Rodas  
VOCAL V: Bach. Ind. José Francisco Castañeda Tobar

### COMITÉ DE TESIS

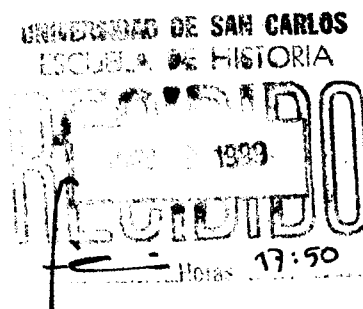
Licenciado Juan Haroldo Antonio Rodas Estrada  
Licenciada Miriam Aracely Cabrera Mérida  
Licenciado Luis Fernando Urquizú Gómez



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA  
CALLE DE LA PAZ, CENTRO, GUATEMALA, GUATEMALA  
TELÉFONO: 24111111

Nueva Guatemala de la Asunción,  
Lunes 3 de mayo de 1999.

Señores Miembros  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente



Honorables Miembros:

En atención a lo especificado en el Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 6/97, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 18 de febrero de 1997 y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo V, Artículo 11º. Inciso a, b, c, d, y e, del Normativo para la elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rindo dictamen favorable al informe final de tesis titulado "La situación de la educación media en Guatemala durante el gobierno Liberacionista en los años 1954 a 1958", de la estudiante Arminda Victoria Herrera Lima, Carnet No. 43502.

Por lo anterior solicito se nombre Comité de Tesis, para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular y con las muestras de consideración y estima, me suscribo de ustedes atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD TODOS"**

  
Lic. Juan Haroldo Rodas Estrada  
Asesor de Tesis

"21 de Agosto de 1999,  
Bodas de Plata de la Escuela de Historia"



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA  
COMITÉ DIRECTIVO DE TESIS Y EXAMENES DE GRADO  
TECUMÁN, GUATEMALA, GUATEMALA  
1690

Nueva Guatemala de la Asunción  
8 de Septiembre de 1999.

Señores Miembros  
Consejo Directivo  
Universidad de San Carlos  
de Guatemala  
Presente.

Honorables Miembros:

En Atención a lo especificado en el Punto TERCERO, Inciso 3.1. del Acta N°. 16/99 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 5 de Mayo de 1999 y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo VI. Artículos 12°. y 13°. Incisos a, b, c, y d. del Reglamento para la elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos dictamen favorable al trabajo de tesis titulado "La situación de la educación media en Guatemala durante el gobierno liberacionista en los años 1954 a 1958" de la estudiante ARMINDA VICTORIA HERRERA LIMA, Carnet N°. 43502.

Sin otro particular y con las muestras de consideración y estima nos suscribimos de ustedes atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Miriam Aracely Cabrera Mérida.  
Miembro del Comité de Tesis

Lic. Luis Fernando Urquizú Gómez  
Miembro del Comité de Tesis

**"21 de Agosto de 1999,  
Bodas de Plata de la Escuela de Historia"**

## **AGRADECIMIENTO**

*A las personas que me apoyaron en la realización del presente trabajo de investigación, especialmente al Licenciado Juan Haroldo Rodas Estrada, a mis catedráticos, por su constante motivación y al equipo de trabajo de la Práctica Docente Supervisada del Profesorado del Nivel Medio de la Escuela de Historia, por la solidaridad y amistad que me han brindado.*

Los criterios vertidos en la presente tesis son responsabilidad exclusiva de la autora.

## DEDICATORIA

**A DIOS:** *Como muestra de mi agradecimiento por todas las bendiciones que nos ha concedido.*

**A MIS PADRES:** *Blanca Arminda Lima Solares  
Carlos Aníbal Herrera Castillo*

*Como una cosecha de todo lo que han sembrado en sus hijos.*

**A MI ESPOSO:** *Víctor Hugo Castillo Vásquez*

*Como una muestra de mi agradecimiento por la constancia de su amor, comprensión y apoyo, sin los cuales este éxito no sería posible.*

**A MIS HIJOS:** *Hugo Fernando y José Víctor*

*Como ejemplo que guíe sus pasos y por haber cedido parte de su tiempo para que yo cumpliera esta meta.*

**A MIS HERMANOS:** *Haydee del Carmen, Carlos Aníbal, Aura del Rosario, Miriam Arcely y Blanca Beatriz.*

*Porque el triunfo de cada uno, siempre será el triunfo de todos.*

**A MIS COMPAÑEROS  
DE ESTUDIO:**

*Wotzbeli Arriaga, Anabella Hernández y Aura Miriam Ortiz.  
Por su amistad y solidaridad.*

# I N D I C E

## Introducción

### CAPITULO I

Contexto socioeconómico .....	1
-------------------------------	---

### CAPITULO II

1. Organización del Sistema Educativo .....	7
2. Administración .....	9
2.1 Dependencias Técnicas .....	10
2.1.1 El Consejo Técnico de Educación Nacional .....	10
2.1.2 Instituto Indigenista Nacional .....	10
2.1.3 Instituto de Antropología, Etnografía e Historia .....	11
2.2 Dependencias técnico administrativas .....	11
2.3 Dependencias administrativas .....	11
2.3.1 Oficialía Mayor .....	12
2.3.2 Departamento de Receptoría, Información y Archivo .....	12
2.3.3 Departamento de Finanzas y Contabilidad .....	12
2.3.4 Proveeduría Escolar .....	12
2.3.5 Editorial del Ministerio .....	12
2.3.6 Mantenimiento de Edificio y Mobiliario Escolar .....	12
2.3.7 Mantenimiento y Control de Vehículos y Maquinaria .....	13
Organigrama .....	14
3. Ministros de educación de esa época .....	15
4. Legislación .....	21
5. Decretos vigentes durante 1954-1958 .....	22
6. Capacitación Docente .....	23

### CAPITULO III

1. División y Organización de los ciclos .....	26
1.1 Ciclo prevocacional .....	26
1.2 Ciclo diversificado .....	26



2.	Pénsu de estudios del ciclo prevocacional .....	29
3.	Pénsu de estudios del Ciclo diversificado .....	30
3.1	Magisterio de educación primaria urbana .....	31
3.2	Magisterio de educación primaria rural .....	33
3.3	Magisterio de educación para párvulos .....	35
3.4	Magisterio de educación musical .....	36
3.5	Magisterio de educación para el hogar .....	38
3.6	Magisterio de educación física .....	39
3.7	Maestros empíricos .....	41
3.8	Bachillerato .....	43
3.9	Perito contador .....	47
3.10	Secretariado y oficinista .....	49
3.11	Bachiller industrial y perito .....	50
3.12	Bachiller y oficial del ejército .....	56
3.13	Bachiller en ciencias y letras y subteniente de reservas del ejército .....	60
3.14	Trabajadora social .....	61
3.15	Perito agrónomo .....	63

#### CAPÍTULO IV

1.	Creación de nuevos establecimientos para la Educación secundaria.....	65
1.1	Área urbana .....	65
1.2	Área Rural .....	65
2.	Creación de los Institutos Técnicos .....	66
	Objetivos que fundamentan la creación de los Instituto Técnicos.....	67
3.	Ayuda Extranjera para el Desarrollo de los Institutos Técnicos.....	68
4.	Requisitos de Ingreso para los Institutos Técnicos .....	69
	Conclusiones .....	70
	Recomendaciones .....	72
	Fuentes de información .....	73

Bibliografía .....	73
Anexos .....	77
Anexo 1 .....	78
Anexo 2 .....	79
Anexo 3 .....	80
Anexo 4 .....	81

## INTRODUCCION:

Guatemala se encuentra a las puertas de un nuevo milenio, lo cual no tiene mucho de extraordinario, si se toma en cuenta que se trata de un reto que deben afrontar todos los países; no obstante, el punto determinante radica en que, a mi juicio, nuestra sociedad parece estar atravesando uno de sus períodos más complicados en virtud de los problemas sociales que enfrenta, entre los cuales podemos destacar, el analfabetismo y la delincuencia común, pese a que de común ya no tiene nada puesto que actualmente los delincuentes que integran las bandas o pandillas, hoy conocidas como "maras", son jóvenes cuyas edades oscilan entre los doce y dieciocho años, edades en las cuales deberían estar recibiendo la educación correspondiente que les permitiese convertirse en personas de bien dentro de la sociedad, pues como es natural, el futuro les pertenece.

Ante tales problemas, es válido preguntarse, ¿Qué es lo que produce este fenómeno?, ¿Qué es lo que estamos haciendo mal?, es indudable que la respuesta es sumamente compleja ya que está integrada por una gama de situaciones de diversa índole, pero existe un elemento que juega un papel importante y es la educación, pues resulta claro que la misma no parece estar cumpliendo con su objetivo fundamental si tomamos en cuenta que el concepto 'educación' denota los métodos por los que una sociedad mantiene sus conocimientos, cultura y valores y afecta a los aspectos físicos, mentales, emocionales, morales y sociales de la persona.

En este orden de ideas estimo que es necesario, entre otras cosas, realizar un análisis de los fundamentos de nuestra educación, y es precisamente en este punto donde la historia de la educación en Guatemala parece quebrarse, porque durante mis años de experiencia como docente, tanto en la escuela primaria como media, he podido darme cuenta que la mayoría de los artículos, textos, libros y documentos son prolijos al referirse a los avances y reformas que tuvo la educación en Guatemala durante los años de 1944 a 1954; sin embargo contienen poca o casi ninguna información sobre el período comprendido de los años 1954 a 1958,

período que en nuestra historia se conoce como el Gobierno Liberacionista y dentro de la cual se realizaron reformas al sistema educativo del país, que de una u otra manera han influenciado la educación de nuestros días.

El liberacionismo es considerado por algunos tratadistas como un movimiento derechista que surge en Guatemala contra el comunismo y que tenía profundas raíces en la burguesía y en algunos sectores de la pequeña burguesía. Dentro de las causas que originaron este movimiento puede mencionarse que durante el gobierno de Juan José Arévalo, inicialmente, las relaciones con Estados Unidos fueron cordiales y contaban con expertos técnicos y misiones culturales y había mucha simpatía por la inversión extranjera que se vio incrementada enormemente; sin embargo, los problemas surgen cuando principian las denuncias sobre violaciones al Código de Trabajo por parte de la empresa UFCO, el asunto adquiere grandes proporciones, a tal grado que Estados Unidos sugiere la modificación del Código, pero el gobierno insiste en una solución legal de la disputa. Durante el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán, lejos de aminorar, las diferencias se incrementaron, especialmente cuando se pone en marcha la reforma agraria. Después de 1951, Estados Unidos suspendió la ayuda a Guatemala y el gobierno de Arbenz fue declarado non grato por la comunidad de crédito internacional, como consecuencia de su negativa a someterse a las recomendaciones del Banco Mundial.

Las presiones de Estados Unidos y de la UFCO encontraron eco en Guatemala. La reforma agraria había dividido la opinión pública, por un lado estaban los trabajadores del campo y de la ciudad y la mayoría de campesinos indígenas, junto a los sectores nacionalistas de la pequeña burguesía firmemente comprometidos con la revolución, por la otra parte estaban los terratenientes y parte de la burguesía sin tierra, la iglesia católica, algunos profesionales y los militares. Ya en enero de 1954 el gobierno de Arbenz temía un derrocamiento por parte de un movimiento en el cual estaban involucrados Carlos Castillo Armas e Ydígoras Fuentes. Los exiliados en Honduras y Nicaragua habían venido organizando el "Movimiento de Liberación" desde 1952. En 1953 Estados Unidos se puso en contacto con ellos y financió su entrenamiento, equipamiento y pago y

puso como líder del movimiento a Carlos Castillo Armas. Es así como el 8 de junio, apoyado por la fuerza aérea de Estados Unidos y luego de la renuncia de Arbenz, Castillo Armas, toma posesión de la presidencia de Guatemala e inicia el período liberacionista.

El Movimiento de Liberación Nacional elaboró un documento denominado “El Plan de Tegucigalpa” en el cual expresan como principios filosóficos la erradicación en Guatemala del comunismo que asfixia la libertad, conculca los derechos, socava el sentimiento nacionalista, niega la existencia de Dios y la inmortalidad del alma. Su emblema es una bandera cuyos símbolos son Dios, Patria y Libertad. Con fundamento en lo anterior, el Movimiento Liberacionista inició la reforma educativa argumentando que sus ideales eran promover el desarrollo socioeconómico del país y siendo la educación un medio valioso para alcanzarlo, era necesaria su reforma para adaptarla a la realidad guatemalteca dentro de los fines culturales de una comunidad democrática. Como parte de esa reforma se estableció el ciclo de cultura general o prevocacional para la educación secundaria, con una duración de tres años y carácter obligatorio, para cursar el segundo ciclo o diversificado, para los estudiantes que desearan obtener un título o diploma reconocido por el Estado; la reestructuración de planes y programas de estudios orientados al desarrollo social y económico del país; la creación de planes de estudios de las escuelas normales rurales experimentales y la creación de la escuela de educación para el hogar.

El presente trabajo tiene por objeto aportar la mayor información que sea posible sobre el sistema educativo de esa época, con la esperanza que la misma pueda servir de base para que estudios futuros logren evaluar los principios filosóficos e ideológicos que lo sustentaron. El trabajo consta de cuatro capítulos, el primero se refiere al contexto socioeconómico, el segundo trata sobre la organización del sistema educativo, el tercero se refiere a la organización y división de los ciclos y el cuarto ilustra sobre la creación de nuevos establecimientos para la educación secundaria finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones y anexos.

## CAPITULO I

### Contexto socioeconómico

A mediados del presente siglo, con el desarrollo capitalista en su fase imperialista, el mundo se reacomodaba, las grandes potencias peleaban por mercados, materias primas y fuerza de trabajo. América Latina no era la excepción, Estados Unidos aparecía como modelo de sociedad moderna, tecnocratizada, civilizada y democrática, ante los países latinoamericanos que se calificaban como atrasados, subdesarrollados y carentes de condiciones mínimas que les permitieran por sí mismos salir de su estado. El desarrollo se presentaba en el capitalismo y por ende, en los países avanzados que debían intervenir en los atrasados para que algún día estos últimos logran la civilización.

En los años cincuenta, el progreso era una categoría que reaparecía íntimamente ligada al desarrollo, para su logro se necesitaba de ciertos elementos básicos que estaban ausentes para ese entonces en América Latina, algunos de ellos eran: el capital, la tecnología y la educación entre otros. Con relación al primero, podemos argumentar que era perceptible la escasez de capital, (el que había era producto de inversiones externas que en años anteriores se había diluido en el sector agrícola, bancario, comercial y en el mejor de los casos industrial) en cuanto a la tecnología, se contaba únicamente con pequeños aparatos obsoletos y la educación hacía necesaria la formación voluminosa de mano de obra semicalificada. Lograr el desarrollo de estos tres elementos era alcanzar la "única meta posible"; el modelo de desarrollo capitalista, que llevaba inmersas las categorías: progreso, desarrollo, civilización y modernización.

Producto del atraso económico de América Latina, surge a mediados de los años cincuenta y principios de los sesenta el programa de la Alianza para el Progreso, que nace sobre la base de Operación Panamericana, propuesta por el gobierno

brasileño desarrollista de Joscelino Kubistchek, (1955); su objetivo era el desarrollo basado en ayudas masivas de capital y tecnología. La Alianza para el Progreso (ALPRO) difundió sus principios en la Carta de Punta del Este, firmada el 17 de agosto de 1961. Algunos de los organismos creados para implementar las políticas de este pacto internacional fueron: La organización de Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) y algunas organizaciones europeas, entre ellas, el entonces Mercado Común Europeo (MCE) y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).

Estados Unidos destinó fondos para el aspecto educativo, los cuales fueron canalizados, organizados y distribuidos por el Estado, que se materializaba en gobiernos presidencialistas que alineados a las políticas externas estadounidenses equilibraban intereses de grupos internos y externos. En el caso de Guatemala, se le daba una prioridad exuberante a los lineamientos externos. No debe olvidarse que los países latinoamericanos (llamados periféricos o tercermundistas), estaban y están vinculados a los Estados Unidos (que funge como metrópoli, como el centro urbano que reúne a la civilización) el nexo no sólo era económico, sino también ideológico, cultural y político, de ahí que la relación se de fundamentalmente vía Estados, los cuales facilitan la salida y entrada de mercancías diversas.

EL Estado involucrado de manera directa en todos los aspectos, no puede concebirse al margen del sistema educativo, sino por el contrario se constituye en y con él, ya que establece las políticas educativas que son impuestas de arriba hacia abajo sin tomar en cuenta en su elaboración a las grandes mayorías, no así en su aplicación, en donde los grupos mayoritarios se convierten en los protagonistas de fines, metas, objetivos y propósitos que conforman la teología pedagógica, que

responde a una filosofía educativa determinada, misma que es puesta en práctica a través de las políticas educativas.

Por otra parte, el Estado es el ente que unifica la diversidad, que impone una autoridad, que dirige acciones que le permitan controlar y dirigir armoniosamente a los diversos grupos que conforma la sociedad. De ahí que su discurso educativo difunda símbolos, sentimientos, valores e ideas en general, que no sólo lo reproduzcan como Estado, sino también justifiquen y reafirmen su hegemonía ante el conjunto de la sociedad, desarrollando en ella conductas, actitudes e ideologías que le garanticen su actual existencia y continuidad.

Recordemos que la educación es y siempre ha sido un elemento importante, ya que como aparato ideológico está inserto en la superestructura, ésta última completa la dimensión de base o infraestructura, es decir la estructura económica de la sociedad. La superestructura corresponde a todas aquellas instituciones culturales, jurídicas, políticas, en fin a las que sintetizan las formas de conciencia social en distintos niveles, entre ellos, la educación que desde esta perspectiva no es un fenómeno determinante pero sí influyente y predominante en los fenómenos estructurales y coyunturales, de ahí su importancia para el desarrollo económico, el cual explica y justifica que se le destinarán grandes cantidades monetarias.

Formalmente en la sociedad guatemalteca a mediados de los años cincuentas, la educación era considerada como: "...el vehículo para comunicar los bienes de cultura nacional y universal, y para suscitar la actitud creadora que la dinamice, restándole el sentido de producto hecho y terminado, que sólo sirve para transmitirse de una generación a otra". Esta forma de definir a la educación encubre su esencia, la cual reside en entenderla dentro de los aparatos del Estado, concretamente en las instituciones ideológicas en donde aparece junto a la iglesia, recordemos que también las instituciones represivas y las tecnico-administrativas



forman parte de ese gran aparato. Muchos científicos sociales cuestionan la predominancia de cada uno de estos aparatos, lo cierto es que dependiendo de particularidades internas así será la primacía de uno o de otro en un momento determinado.

En el caso que nos ocupa, es necesario indicar que la educación se convierte en el aparato ideológico necesario para incorporar a los sectores masivos en la producción y crear en ellos una conciencia del papel o rol que deben cumplir dentro de la sociedad, esta es una idea que modificada estuvo presente en los curricula y libros de texto que hacían creer a la población, que su acceso a la educación era el camino al conocimiento, a la civilización, al progreso y por lo tanto a la modernidad. Cada ciudadano debía estar preparado para desempeñar eficientemente un trabajo, una actividad que le garantizara un ingreso económico y a la vez engrandeciera al país. En Guatemala eran los años posteriores a la década revolucionaria, en donde una ideología liberacionista aparecía vigorosa y apoyada económicamente por Estados Unidos para eliminar todo resabio de tendencia socialista,<sup>1</sup> así, desde una dimensión cultural se pretendía erradicar todas aquellas ideas o principios que se consideraran comunistas, y desde la base material se reestablecían las acciones realizadas por los gobiernos anteriores, entre ellas fundamentalmente la Reforma Agraria establecida en el decreto 900 y algunos de sus antecedentes, tal es el caso del artículo 91 de la Constitución de la República de Guatemala, emitida en 1945 en el cual quedaba establecida la prohibición de ensanchar los latifundios existentes. Por otro lado se invertía capital que permitía mayor producción, pero también mayor explotación.

---

<sup>1</sup> Recuérdese que los Gobiernos Revolucionarios presididos por el Dr. Juan José Arévalo Bermejo y el Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, no pretendían implantar un socialismo, sino por el contrario desarrollar un capitalismo independiente, que permitiera modernizar la estructura económica del país que todavía contaba con fuertes elementos o resabios de carácter feudal, que habían sido predominantes durante el periodo colonial y que se convertían en un obstáculo para el progreso del país.

El Gobierno Liberacionista presidido por el Coronel Carlos Castillo Armas, pretendía formalmente mediante la educación, elevar las condiciones de vida de las grandes mayorías, y lograr uno de sus grandes ideales: el desarrollo socioeconómico del país dentro de una economía capitalista, aspiración ésta que se evidencia claramente en algunos fines de la educación que plasmados en la Ley Orgánica establecían que el sistema educativo no debía concretarse a la simple adquisición de conocimientos, sino a la formación de actitudes, hábitos, destrezas y habilidades entre otros elementos, que capacitarán a los guatemaltecos para la vida del trabajo, para convertirse en buenos productores, consumidores y adoptando técnicas modernas.

Así, los fondos destinados para la educación, se diluyeron en el nivel primario, secundario, técnico y posteriormente hasta en las universidades, se dotó a los centros educativos de medios indispensables para difundir el proceso de desarrollo económico y social, basado en un modelo capitalista aparentemente autónomo, ya que ocultaba el carácter de la ayuda externa, fundamentalmente norteamericana. Uno de los objetivos de esta inversión era eliminar el analfabetismo y ampliar las posibilidades de educación vocacional, secundaria y superior, para lograrlo era importante incorporar a buena parte de la población fundamentalmente en el ciclo prevocacional.

También se hacía necesario garantizar la preparación de los educadores, para que éstos a través del sistema educativo difundieran los principios del desarrollismo norteamericano. Las modificaciones al sistema educativo latinoamericano vincularon a la educación con la economía, esto se consideró un factor importante para el desarrollo, que pretendía formar fuerza de trabajo calificada y semicalificada que fuera incorporada a las nuevas empresas.

El ciclo prevocacional a partir de los años cincuenta, experimentó cambios cualitativos y cuantitativos, que fueron principalmente perceptibles en las siguientes décadas. Las modificaciones estaban orientadas a vincular más la educación con el mundo del trabajo, el mundo laboral, para ello era necesario abrir el nivel de enseñanza primario y secundario e incorporar a la población estudiantil al proceso productivo, que a largo plazo sustituyera en la mayor medida posible las importaciones, y diversificara el mercado de las exportaciones. Este cambio respondía en gran medida al crecimiento demográfico, a la presión de los estratos sociales medios, que concebían a la enseñanza secundaria como el canal o medio para llegar a la educación universitaria, que para ese entonces significaba una posibilidad de movilidad social.

En Guatemala, las políticas del gobierno liberacionista, estaban abiertamente orientadas al desarrollo de la industrialización, basada en préstamos e inversiones extranjeras, que finalmente consolidaran el mercado interno, para ello se transformaron los niveles educativos, y concretamente el nivel de educación secundaria dirigido al desarrollo y bienestar de los educandos en la edad de la adolescencia, que se limitó a la orientación, capacitación manual y técnica. La sociedad guatemalteca se transformaba, los grupos mayoritarios asalariados aspiraban a terminar la enseñanza prevocacional, una gran cantidad ingresaba al diversificado eligiendo el nivel vocacional y técnico que pretendía habilitar a las mayorías para el trabajo especializado, valorar la actividad manual, las ocupaciones útiles, y en términos generales capacitar la producción industrial, y el desarrollo de la economía nacional en función aparentemente social.

## Capítulo II.

### 1. Organización del Sistema Educativo.

La educación en Guatemala está a cargo del Estado, éste la organiza a través del Ministerio de Educación, el cual funciona desde el 18 de julio de 1872. Durante el gobierno provisional presidido por el General Miguel García Granados se acordó su creación con el nombre de “Ministerio Especial de Instrucción Pública”<sup>2</sup> de ahí para la fecha, esta institución ha sufrido importantes cambios. Para los años 1954-1958 este Ministerio a través de la Ley Orgánica de Educación Nacional, Decreto número 558, publicada en 1956,<sup>3</sup> establecía: que dentro de los ideales del Gobierno estaba el de promover el desarrollo socioeconómico de país, para lo cual consideraba que la educación era un medio valioso y necesario para su logro.

La organización del sistema educativo guatemalteco se distribuía de la siguiente manera: Nivel Primario, que atendía a los niños comprendidos entre los siete y catorce años, dicho nivel estaba compuesto por dos ciclos: el primer ciclo abarcaba del primero al tercer grados; el segundo, del cuarto al sexto grados. Ambos se extendían a las escuelas rurales y urbanas, cuyo plan de estudios se consigna en la ley reglamentaria. Algunos de los principales fines de este nivel eran: dar los elementos básicos para una formación cultural, integrar a la niñez a su comunidad, dar orientación educativa para que el alumno se integrara a la vida familiar, cívica, social y al trabajo productivo, nótese que desde este nivel se pretendía formar y capacitar para el trabajo desvirtuándose hasta cierto punto la formación cultural, académica y humanística. El Nivel Secundario, objeto de estudio del presente trabajo comprendía dos ciclos: el primero llamado

---

<sup>2</sup> Véase Hernández, Manolo. “Historia del Ministerio de Educación de Guatemala”. Ministerio de Educación, pág. No. 09 Guatemala: 1984.

<sup>3</sup> Ley Orgánica de Educación Nacional. Ministerio de Educación Pública. Págs. 6-24 Guatemala: 1956.

Prevocacional cuya duración era de tres años; el segundo denominado diversificado con una duración variable. El primero era obligatorio para quienes desearan obtener un título o diploma reconocido por el Estado, y el segundo comprendía cuatro modalidades, el general o bachillerato, normal o magisterio, ciencias comerciales y el técnico vocacional. Algunos de los objetivos de la educación secundaria eran los siguientes: continuar el proceso de formación iniciado en el nivel primario, explorar vocaciones y aptitudes de los educandos para orientarlos hacia el desarrollo de actividades prácticas, preparar para participar activamente en el desarrollo de la sociedad que cubriera las necesidades materiales y culturales del pueblo, formar conciencia nacional guatemalteca, que si bien es cierto se plasma abiertamente en la ley, en la práctica esta conciencia aparece desfasada, ya que los contenidos educativos tratan de fomentarla con base a paradigmas o estereotipos que no se identifican con el pasado histórico de las grandes mayorías, sino por el contrario crea una falsa imagen que responde a posiciones individualistas materializadas en personajes, caudillo o héroes que actúan sobrepuestos en un escenario que no les corresponde.

Es necesario puntualizar que el Nivel Vocacional y Técnico, que correspondía al ciclo diversificado de la educación secundaria se orientaba a aprovechar las aptitudes y las vocaciones de los educandos, a fin de habilitar a las mayorías para el trabajo especializado, impulsando así el desarrollo de la economía nacional, dentro de los objetivos específicos de este nivel se establecieron: despertar el sentido de valor del trabajo manual y de las ocupaciones útiles en general, este elemento se complementaba con la capacitación de los educandos para realizar actividades útiles como trabajadores calificados o técnicos, así como también mejorar los métodos y las técnicas de trabajo fundamentalmente en la superación de las artes y la industria, por último se establecía claramente la formación del capital humano para la vida económica y social del país sobre la base de la cultura general, capacitando al educando en una rama de la producción,

para que cumpliera eficazmente su función social. Se puede inferir fácilmente a través del contenido de la ley de educación, que los distintos niveles educativos perseguían formar trabajadores (mano de obra barata y semicalificada) para que se incorporaran al proceso productivo eficientemente, es decir con una mínima preparación técnica que les permitiera producir cuantitativa y cualitativamente con mayor eficiencia, esto responde a los movimientos económicos externos, ya que el desarrollo capitalista para ese momento necesitaba que países subdesarrollados aportaran no sólo materias primas, sino también fuerza de trabajo. Esto generaba que el vínculo entre las potencias imperialistas y los países subdesarrollados modificaran hasta cierto punto sus relaciones no sólo económicas, sino también políticas, ideológicas y culturales.

Es sistema educativo era el medio a través del cual el Ministerio de Educación y el Estado, incorporaban a grandes sectores urbanos (obreros-industria) y rurales (campesinos-el agro), en la dinámica de la economía internacional, ya que al ser absorbidos en diversas actividades económicas quedaban insertos en la economía mundial.

## 2. Administración:

En aquella época, el órgano específico que dirigía la política educacional en toda la República fue el Ministerio de Educación. La autoridad máxima era el Ministro de Educación y compartía la responsabilidad de desarrollar la política del país con el Subsecretario del ramo.

Para el cumplimiento de sus fines y desarrollo de las atribuciones que le asignaba la ley, el Ministerio de Educación estaba integrado con las siguientes dependencias:

- a) Dependencias Técnicas.
- b) Dependencias Técnico-administrativas.

c) Dependencias Administrativas.

2.1 Dependencias Técnicas:

Eran las encargadas de la planeación del proceso educativo, la asistencia técnica, la especialización económica, social y política de los grupos étnicos, las cuales estaban divididas de la siguiente manera:

2.1.1 El Consejo Técnico de Educación Nacional:

Era un cuerpo colegiado instituido como organismo supremo en la asesoría pedagógica del Ministerio de Educación. Tenía a su cargo la planificación general de la educación y las funciones que le encomendaba el Ministro.

El Consejo estaba integrado por un equipo de asesores, un departamento de investigaciones psicopedagógicas y un departamento de orientación educativa y vocacional. Los asesores eran nombrados por oposición fundamentado en un curriculum vitae y se daba preferencia a los estudios especiales, las obras escritas de tipo educativo y la experiencia docente.

Estructuralmente el Consejo se integraba de la siguiente manera: Un Presidente, que además de las funciones de asesor tenía a su cargo la coordinación del trabajo; un asesor responsable en cada uno de los niveles de la enseñanza sistematizada; y por consultores específicos que fuesen necesarios para el servicio.

2.1.2 Instituto Indigenista Nacional:

Era una dependencia cuyos fines específicos se orientaban a estimular y proteger los valores positivos de la cultura indígena, a promover y elevar el nivel cultural, social y económico de los grupos étnicos del país, con el objeto de lograr la integración de una fuerte nacionalidad, y asesorar al Ministerio en la materia de su competencia.

### 2.1.3 Instituto de Antropología, Etnografía e Historia:

Tenía a su cargo la organización y administración de los museos nacionales; la coordinación de los organismos que controlaban la riqueza arqueológica; el incremento de los estudios etnográficos y folclóricos y la investigación histórica. Al mismo tiempo le correspondía la difusión de estos aspectos culturales y asesoraba al Ministerio en la materia de su competencia.

## 2.2 Dependencia Técnico Administrativas:

Dentro de las principales dependencias se encontraban:

- 2.2.1 Dirección General de Desarrollo Socio-educativo Rural.
- 2.2.2 Dirección General de Bellas Artes y Extensión Cultural.
- 2.2.3 Dirección de Educación Pre-primaria, Primaria y Normal.
- 2.2.4 Dirección de Educación Secundaria.
- 2.2.5 Dirección de Educación Vocacional y Técnica.
- 2.2.6 Dirección de Educación Física e Higiene Escolar.
- 2.2.7 Dirección de Estadística Escolar y Escalafón.

Las Direcciones tenían asignadas funciones eminentemente técnicas, a su cuidado estaban la iniciativa, el tratamiento y la resolución de los problemas educativos que a cada una correspondían. Las atribuciones administrativas se regían por la Ley Reglamentaria de Educación y por sus Reglamentos específicos. Por su parte, el nombramiento de los Directores se realizaba mediante concurso de oposición tomando en cuentas los estudios efectuados, los méritos alcanzados en el servicio y la experiencia docente.

## 2.3 Dependencias Administrativas.

El Ministerio de Educación controlaba en toda la República el movimiento de personal y la administración de fondos por medio de las siguientes dependencias:



### 2.3.1 Oficialía Mayor.

Se encargaba de las Supervisión y control de todos los oficiales del Ministerio, distribuía y organizaba el trabajo para el trámite correspondiente de los asuntos del Despacho.

### 2.3.2 Departamento de Receptoría, Información y Archivo.

Tenía a su cargo la recepción, registro, clasificación, trámite y conservación de las solicitudes, oficios, expedientes y demás documentos.

### 2.3.3 Departamento de Finanzas y Contabilidad.

Tenía a su cargo velar por los intereses del ramo, contabilizar y tramitar todo lo relacionado con fondos y valores.

### 2.3.4 Proveeduría Escolar.

Organizaba y controlaba la dotación de los establecimientos dependientes del ramo y el manejo de sus fondos estaban a cargo de oficinas específicas.

### 2.3.5 Editorial del Ministerio.

Era una dependencia destinada a la edición de textos didácticos para estudiantes y maestros; de obras científicas y literarias; y de obras valiosas de autores centroamericanos. Para la edición de cualquier obra se requería autorización expresa del titular del ramo.

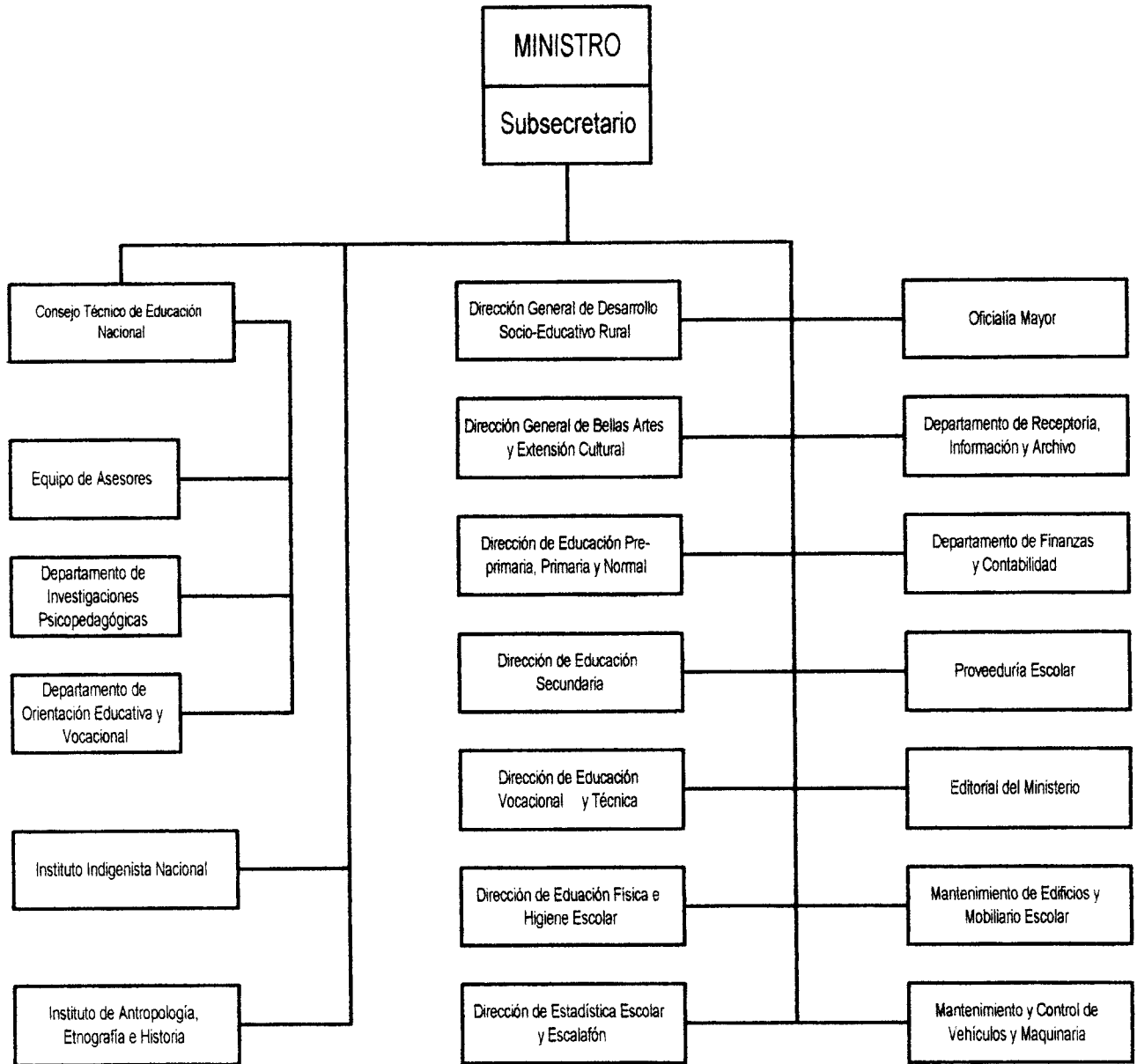
### 2.3.6 Mantenimiento de Edificio y Mobiliario Escolares.

Realizaba sus funciones de acuerdo con los reglamentos respectivos.

### 2.3.7 Mantenimiento y Control de Vehículos y Maquinaria.

Se encargaba de las funciones de mantenimiento y control de vehículos y maquinaria, el suministro de grasas y combustibles para el servicio oficial y la guarda de los vehículos del Ministerio en horas inhábiles.

# ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE 1956



Fuente: Ley Orgánica de Educación Nacional. Decreto 558 del Presidente de la República. Artículos 23 al 50

### 3. Ministros de Educación de esa Época:

El Ministerio de Educación durante esta época estuvo a cargo de dos Ministros: Jorge Valle Matheu (1954 a 1955) y Enrique Quiñonez Sánchez (1955 a 1956), tales personajes ofrecen una personalidad que es necesario conocer y analizar para contribuir a una mejor propuesta de la problemática educativa de ese período.

Jorge del Valle Matheu nació el 6 de abril de 1908 en la ciudad de Guatemala. Hombre de ilustre abolengo, entre sus antepasados figura el prócer de la independencia, don José Cecilio del Valle, efectuó estudios en la Escuela Preparatoria de esta capital. Viajó a Costa Rica y obtuvo en San José, el grado de Bachiller en Humanidades. Además estudió en la Universidad de la Plata, en Buenos Aires, Argentina.

De 1928 a 1930 colaboró y dirigió la revista universitaria "Estudium", en su primera época. Recibió el título de Abogado y Notario Público en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en 1932 ocupó el puesto de Secretario de la Municipalidad de Guatemala, que mantuvo hasta 1933, cuando era Intendente Municipal el Ingeniero don Arturo Bickford.

Durante sus años de estudiante en la Facultad sirvió las Cátedras de Sociología y Literatura Preceptiva en el Instituto Nacional Central de Varones y la Historia de América, en el Instituto Nacional y la Escuela Normal de Señoritas en el edificio de Belén.

Obtuvo por oposición las cátedras de Sociología en las facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Humanidades, de las que fue profesor desde 1934 a 1946. Vocal de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas y después del Consejo Superior Universitario 1946 a 1947. Colaboró en numerosas

revistas científicas y periódicos del país, en 1950 y 1952 representó a la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los congresos de Sociología.

Al asumir la Presidencia de la República el Coronel Carlos Castillo Armas, el licenciado del Valle Matheu se hizo cargo de la cartera de Educación Pública, puesto que desempeñó de 1954 a 1955, habiendo sido Presidente Ejecutivo del Primer Congreso de Educación Nacional, celebrado en la ciudad de Guatemala, en el mes de febrero de 1955 para reformar los programas de estudio y reestructuración del Ministerio de Educación.

Durante su gestión fueron creados los Centros de Enseñanza industrial para Varones, según Decreto 138 con el fin de incrementar el desarrollo del país y la especialización técnica del personal calificado, para las diferentes ramas de la industria, denominando, después de estas fechas a la Institución que funciona en la ciudad capital como "Instituto Industrial Central" que posteriormente se irá extendiendo en otros lugares del país, según lo estipulado en dicha ley y reglamentos respectivos. Estos centros quedaron administrados por la Misión de Asistencia Técnica UNESCO,

Se emitió la Ley de Comisiones Permanente de Cultura, contenida en el Decreto Gubernativo 145 donde la mayor aspiración del gobierno era elevar el nivel de vida y cultura del pueblo, especialmente a los indígenas para tratar de incorporarlos a la civilización moderna.

Participó e impulsó en la promulgación del Reglamento de Actos Culturales y Sociales en los Edificios Escolares, responsabilizando a los directores de cada plantel para velar por el cumplimiento del mismo.

En cuanto a su actuación, declaró: "Soy más maestro que político y más sociólogo que abogado: Tal circunstancia quizás me permito advertir en forma concluyente que el Movimiento de Liberación Nacional podría formar una nueva escuela guatemalteca como dijo el señor Presidente, de solidaridad y decoro, de comprensión y progreso en el sentido más amplio de tales vocablos. El progreso,

como fin inmanente del hombre, es el arcón de la cultura. Su tamaño mide el tesoro más codiciado de la humanidad. No hay progreso sin educación, pero la educación es consecuencia y no causa. Está ligada íntimamente a la realidad social, al ambiente lugareño, que no puede dar otros frutos que los inexorablemente determinados por dichas condiciones: Pretender educar sin afrontar los problemas medulares del medio, es quimera, es ilusión amable de literatos. Cada continente, cada región, cada país y cada lugar tienen una estructura y un contenido originales, y Guatemala es aún más típica en su morfología social. Después de muchos años de estudio y docencia superior en nuestra universidad nacional autónoma he llegado a la conclusión de que las técnicas y sistemas educacionales en nuestra patria, no deben ajustarse íntegramente a las obras de teóricos que no han conocido y no conocen el meollo de las condiciones sociales guatemaltecas.” (Discurso pronunciado, en su calidad de Presidente Ejecutivo, durante la inauguración del Primer Congreso de Educación Nacional celebrado en la ciudad de Guatemala en el mes de febrero de 1955. Al dejar la cartera de Educación Pública fue asesor jurídico de la Presidencia de la República, después Diputado, presidió la Comisión de Educación Pública del Congreso. Murió en la ciudad de Guatemala, el 14 de mayo de 1956<sup>4</sup>.

Aunque de hecho debemos ver en el citado personaje una corriente centrada en el pragmatismo y las nuevas corrientes desarrollistas imperantes en la educación, como producto de su colocación en el orden social, su posición en relación con el orden educativo se afianza en el discurso que pronunciara, en el que enfatiza la necesidad que el Movimiento de Liberación Nacional forme una nueva escuela que busque la comprensión y el progreso, y subrayo esto último ya que el avance que perseguía no era precisamente un impulso de mejora, sino una reorientación del proceso educativo, para que este se adecuara a la introducción de la nueva ideología y ante todo lograr que los educandos respondieran a un nuevo sistema de organización socioeconómica.

---

<sup>4</sup> Haeussler Yela, Carlos. Diccionario General de Guatemala, Tomo III. Impresos Malumbres, Guatemala 1983, páginas 1611 y 1612.

Aunque de hecho muchos de los logros que se dieron durante el gobierno revolucionario fueron disfrazados por el gobierno liberacionista, este trató de provocar un impacto dentro de la población, creando una aparente reorientación del sistema, que al final solo perseguía crear una mano de obra útil para el orden imperante a partir de ese momento, pero que también respondiera a la necesidad de acallar los gritos de libertad, dándoles a cambio fórmulas adormecedoras, en las que los maestros, particularmente, debían cumplir con un papel muy significativo, ya que serían los portavoces de la nueva ideología que buscaba aplastar lo actuado por los gobiernos anteriores.

Por ello se buscó hacer una educación pragmática, técnicas que respondiera a la necesidad de formar un contingente humano adecuado para integrar las fincas, las nacientes fábricas y los sitios de trabajo en el que era necesario una mano de obra de alta calidad técnica, pero sin capacidad de pensamiento ni ideología.

La idea ante todo era formar un contingente humano idóneo para producir, aunque el sentido humanístico e ideológico quedase al margen. Es por ello que el propio Matheu señala: “que las nuevas carreras y el sistema educativo de Guatemala no deben ajustarse íntegramente a las obras de teóricos que no han conocido y no conocen el meollo de las condiciones sociales guatemaltecas”. En el deja claro, que en el nuevo proceso educativo nacional hay que ahogar los ideales de los procesos anteriores para dejar paso al supuesto “progreso”, que no es más que un impulso desarrollista.

Junto a del Valle Matheu actúa al frente de este cargo, Enrique Quiñonez Sánchez, quien sustituyó a Jorge Valle Matheu. Nació en Guatemala el 29 de julio de 1916, obtuvo los títulos de Maestro de Educación Primaria en el año de 1935 y el de Químico Biólogo en 1944. Desempeñó cargos de Profesor de primero a sexto grados, Catedrático de la Escuela Normal y Director de la misma, Catedrático de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, Jefe de Laboratorio Biológico en la misma Facultad, miembro de la Junta Directiva de la Facultad, representante de la Facultad ante el Consejo Superior Universitario, Jefe de la División de Laboratorios en la República de El Salvador. Salió exilado hacia El Salvador el 12 de octubre de

1945 acusado de sedición y rebelión. A su regreso fue catedrático del Instituto Normal Central de Señoritas (Belén) y más tarde Inspector General de Laboratorios en la Dirección General de Sanidad. Siendo Director de la Escuela Normal, el 6 de junio de 1955 pasó a ocupar el puesto de Ministro de Educación.<sup>5</sup> Pertenecía a la clase media alta, ya que provenía de un sector emergente.

Tomó posesión del cargo el 6 de junio de 1955. Participó en la creación del Decreto Presidencial 510 por medio del cual se modificaron los programas y planes de estudios, que surgió como resultado del Primer Congreso de Educación Nacional.

Fue Presidente Ejecutivo del II Congreso de Educación Nacional realizado del 22 al 30 de octubre de 1956.

Durante su gestión, reformó el Decreto 104 del 17 de marzo de 1952 que contiene el Reglamento de Exámenes para el establecimiento de segunda enseñanza, estableciendo en forma obligatoria que los exámenes de fin de curso se debían realizar en la primera quincena del mes de octubre de cada año, de acuerdo con la calendarización formulada por cada establecimiento la evaluación de los alumnos próximos a graduarse debería realizarse la segunda quincena de octubre de cada año. Se estableció que las pruebas finales de las asignaturas comprendidas dentro del plan de estudios debían ser por escrito, excepto las materias de dibujo, artes, industriales, prácticas agrícolas, educación física, deportes, dibujo lineal y técnico, elaboración de material de enseñanza y taquigrafía que eran prácticas y canto y música y física y mecánica que debían ser prácticas y escritas.

Creo los institutos prevocacional de Escuintla, Mazatenango, Ciudad Flores y Zacapa y el Instituto para Maestras en Monjas, Jalapa.

En su gestión se promulgó el Decreto 558 que contiene la Ley Orgánica de Educación, por medio de la cual se introdujeron algunos cambios en la educación

---

<sup>5</sup> Revista Occidente. Paquete No. 135, año I, número 1, Editorial Ministerio de Educación. Tipografía Nacional. 1956. Página 30.



de esa época. La estructura legal que reguló el proceso educativo durante el gobierno revolucionario, contenida en el Decreto gubernativo número 1959 de fecha 10 de mayo de 1937, que contenía la Ley de Educación Pública, resultaba inadecuada para alcanzar los objetivos que se había trazado el gobierno liberacionista y que comprendía, entre otros, la introducción de una nueva ideología, objetivo que para consolidación requería que los educandos respondieran adecuadamente al nuevo sistema socioeconómico. Esto evidenciaba la necesidad de una reorientación del proceso educativo acorde con ese nuevo orden, para lo cual fue promulgado el Decreto 558.

El nuevo esquema fue desarrollado sobre la base de que el Estado debía proporcionar una escuela obligatoria de tres ciclos, con nueve años de estudios. La educación primaria estaba dividida en dos ciclos de tres años cada uno y el nivel prevocacional, también con tres años.

La enseñanza de educación prevocacional debería estar en manos de profesores de segunda enseñanza en las diferentes especializaciones, en la medida en que se contara con personal disponible en tales especialidades y este era uno de los principales requisitos para dar nombramientos a los maestros de conformidad con la ley, pero desde luego esto presuponia la preparación previa de los Maestros mediante su participación en cursos y seminarios que los capacitaran adecuadamente para responder a este nuevo esquema.

En la Ley Orgánica de Educación Nacional, el Capítulo III se refiere al segundo ciclo del nivel secundario, denominado diversificado, con una duración variable, el cual podía cursarse después de haber aprobado los tres años del nivel prevocacional. Este ciclo consistía en preparar al alumno en un proceso educativo integral, dándole mayor importancia a las carreras técnicas donde el alumno desarrolla sus aptitudes y vocación con el objeto de prepararlos en trabajos especializados, dándole impulso a la economía del país, llamándole nivel vocacional y técnico.

El ciclo diversificado de la educación secundaria, perseguía alcanzar, principalmente, los siguientes objetivos: Aprovechar las aptitudes y las vocaciones de los educados a fin de habilitar a la mayoría para el trabajo especializado; Formar el capital humano para la vida económica y social del país sobre la base de la cultura general, capacitando al educando en una rama de la de los alumnos y conformarlos dentro de un proceso de educación integral, despertando en ellos, la estima y el sentido de valor del trabajo manual y de las ocupaciones útiles en general.

Esto pone de manifiesto nuevamente el interés por reordenar el sistema educativo nacional con un enfoque pragmático. Todo cuanto se impulsara debía responder a la “producción” en función social.

El Doctor Quiñonez Sánchez usó su experiencia y posición para ceñir la educación a los nuevos lineamientos dados por la liberación ya que el mismo emergía un “progreso” que lo llevaba a nuevos derroteros personales y que sin duda, debe aplicar al sistema educativo nacional.

#### 4. Legislación.

El Ministerio de Educación como todo organismo nacional, se rige a través de la Constitución Política de la República de Guatemala, ahí se establece su obligatoriedad, y fines entre otras cosas, este organismo funciona sobre la base de Decretos Ministeriales, Reglamentos Internos y otras leyes específicas. Debe indicarse con especial importancia por el contenido de este trabajo, que durante el Gobierno presidido por el Coronel Carlos Castillo Armas se emitió el 25 de febrero de 1956 el Decreto Gubernativo número 558, el cual corresponde a la Ley Orgánica de Educación Nacional.

## 5. Decretos vigentes durante 1954 -1858:

Durante el Gobierno liberacionista se emitieron, en el ramo de educación, los siguientes Decretos:

- a) El Decreto 510 del Presidente de la República reformó los planes de estudios, tomando como base las propuestas emanadas del Primer Congreso Nacional de Educación. Constituyó una medida de carácter previo en tanto se emitía la Ley de Educación Nacional.
- b) En el punto 1 del Capítulo I mencionamos que la división y organización de los niveles de educación media durante el gobierno liberacionista (1954-1958), fue reformada por medio de la Ley de Educación Nacional, contenida en el Decreto 558 del Presidente de la República.
- c) Decreto 138 del Presidente de la República que contiene la Ley de Enseñanza Industrial, por medio de la cual se crearon los centros de enseñanza industrial en la República.
- d) Decreto 145 del Presidente de la República que contiene la Ley de Comisiones Permanentes de Cultura cuyo objetivo fundamental consistía en elevar el nivel de vida y cultura del pueblo, especialmente en los municipios de mayor atraso en la República.
- e) Decreto del Presidente de la República de fecha 21 de agosto de 1956 que contiene modificaciones al Reglamento de Exámenes para los Establecimientos de Posprimaria de la República.
- f) Decreto del Presidente de la República de fecha 12 de junio de 1956 que contiene los planes de estudio para las Escuelas Normales Rurales de la República, según los resultados obtenidos en el Seminario de Maestros de Escuelas Normales Rurales celebrado en la Escuela Normal Rural Pedro Molina de la Alameda, Chimaltenango del 3 al 12 de enero de 1956.

A la fecha ninguno de los decretos mencionados está vigente; fueron derogados, aunque no globalmente, sino que en forma paulatina.

#### 6. Capacitación Docente:

En el mandato del Coronel Carlos Castillo Armas, en materia de Educación, se emprendieron ciertas actividades pedagógicas, coordinadas con Estados Unidos que consistieron en enviar Maestros a Estados Unidos, Puerto Rico y República Dominicana para participar en programas de capacitación, de observación y entrenamiento pedagógico, asimismo vinieron maestros especializados en distintos campos de la educación. Se llevaron a cabo algunos seminarios y conferencias relativos a los distintos niveles y ramas de la educación para determinar así los nuevos pasos de la política educativa de ese período.<sup>6</sup>

También se realizaron seminarios en el ámbito nacional y centroamericano, el primero fue para reformar los planes de estudios del país y el segundo para unificar la educación de Centro América, especialmente en las carreras del nivel vocacional y técnico.<sup>7</sup>

La Organización de Estados de Centro América, ODECA asignó al Ministerio de Educación de Guatemala, la organización de cinco mesas redondas en los países centroamericanos para discutir los problemas relacionados con la educación vocacional y técnica, en las cuales se acordó la integración de ese tipo de educación.

En el año de 1955 se realizó el Primer Congreso Nacional de Educación, donde se puso de manifiesto la deficiencia de los planes y programas de estudio de aquella época. Derivado de lo anterior se propusieron planes de estudio, los cuales, luego de los ajustes correspondientes, fueron aprobados mediante el

---

<sup>6</sup> Carlos González Orellana op. Cit. Página 516.

<sup>7</sup> Carrillo Ramírez Alfredo. Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala. Tomo I. Guatemala, 1972. Páginas 90 y 94

Decreto 510 del Presidente de la República de fecha 29 de diciembre de 1955 para que entraran en vigencia en el año siguiente.

En la Escuela Pedro Molina, de la Alameda, Chimaltenango del 3 al 12 de enero de 1956 se celebró un Seminario relacionado con los planes de estudio de las escuelas normales rurales. En dicho seminario se recomendó la conveniencia de reformar el plan de estudios de las escuelas normales rurales. Esta recomendación fue concretada mediante Decreto del Presidente de la República de fecha 12 de junio de 1956, acordándose un plan de estudios provisional que sustituyó al anterior. Dicho plan provisional debería ir extinguiéndose paulatinamente desde segundo año en adelante, para terminar en 1959 y de esa manera permitir que el plan definitivo fuese implantándose en forma gradual.

En el mes de septiembre de 1957 se realizó en Tegucigalpa, Honduras, el Primer Seminario de Centro América y Panamá sobre las Escuelas Normales Rurales, donde se llegó a establecer que la ruralidad es un hecho complejo determinante por factores de índole geográfica, económica, social y cultural, que con ambiente natural, definen la forma de vida de grupos de poblaciones de baja densidad. Se caracterizaba por el contacto del hombre con la naturaleza en el aprovechamiento de sus recursos, de preferencia en las ocupaciones agropecuarias, tomando en cuenta que los países de Centro América eran considerados como eminentemente rurales.

Ambos eventos marcaban para Guatemala una fórmula que perseguían adecuar el proceso educativo para que respondiera a la nueva ideología imperante en el proceso nacional, como consecuencia de la intromisión extranjera.

Si se evalúa la primera situación, hay que tomar en cuenta que se buscaba reformar el plan de estudios de las escuelas normales rurales, lo cual obligaba a replantear lo actuado en los gobiernos anteriores, buscando quizás hacer más dependiente el proceso para formar un contingente de maestros que respondieran a la reproducción de un nuevo sistema de ideas, que al final solo pondrían al país

en una mejor disposición para la absorción del nuevo sistema socioeconómico que coadyuvara a la expansión imperialista.

Esta situación se confirma con el evento centroamericano en el que se buscaba incorporar sociedades "eminente rurales" al nuevo desarrollo, tratando de ganar un potencial humano que satisfaga el mayor aprovechamiento de los recursos, y hago énfasis en ello, ya que el principal recurso para el manejo de la zona rural era precisamente el humano, que debía de ser organizado respondiendo al nuevo modelo, en el que la educación va a jugar un papel significativo, ya que será la portavoz del impulso de lineamientos desarrollistas, que al final no van a lograr salvar las contradicciones sociales profundas que se marcan a raíz de la mayor aplicación del modo de producción capitalista; por el contrario, las agudizarán y crearán polos opuestos muy severos, cuyos resultados serán los procesos que se darán en las décadas subsecuentes, y que aun afectan el sistema educativo que ahora espera una reforma y readecuación.

## Capítulo III.

### 1. División y Organización de los ciclos

La división y organización de los ciclos de educación secundaria durante el gobierno liberacionista (1954-1958), fueron reformadas por medio de la Ley de Educación Nacional, la cual en su artículo 61 menciona que la educación secundaria comprende dos ciclos: El primero, Prevocacional, abarca tres años de carácter obligatorio para quienes desearan obtener un título o diploma reconocido por el Estado; y el segundo, Diversificado con una duración variable de acuerdo con la carrera en que deseaba graduarse.

#### 1.1 Ciclo Prevocacional:

El ciclo prevocacional estaba adscrito a la Dirección de Educación Secundaria y establecía que el Estado debía proporcionar una escuela obligatoria de tres ciclos, con nueve años de estudios. La educación primaria estaba dividida en dos ciclos de tres años cada uno y el nivel prevocacional, también con tres años.

Durante la administración educativa del gobierno liberacionista, se exigía que la enseñanza de educación prevocacional estuviese en manos de profesores de segunda enseñanza en las diferentes especializaciones, en la medida en que se contara con personal disponible en tales especialidades y este era uno de los principales requisitos para dar nombramientos a los maestros de conformidad con la Ley <sup>8</sup>.

#### 1.2 Ciclo Diversificado

En la Ley Orgánica de Educación Nacional, el Capítulo III se refiere al segundo ciclo del nivel secundario, denominado diversificado el cual comprendía

---

8. La Ley Orgánica de Educación Nacional, en su Capítulo III relativo al Nivel de Educación Secundaria, artículo 64 estipula que los nombramientos de catedráticos para este nivel se harán sobre la base de profesores de Segunda Enseñanza, en las diferentes especializaciones a medida que se cuente con personal disponible.

duración variable y podía cursarse después de haber aprobado los tres años del ciclo prevocacional. Este ciclo consistía en preparar al alumno en un proceso educativo integral, dándole mayor importancia a las carreras técnicas donde los alumnos desarrollan sus aptitudes y vocaciones con el objeto de prepararlos en trabajos especializados, dándole impulso a la economía del país. El ciclo diversificado de la educación secundaria, perseguía alcanzar, principalmente, los siguientes objetivos:

- a) Aprovechar las aptitudes y las vocaciones de los educados a fin de habilitar a la mayoría para el trabajo especializado;
- b) Formar el capital humano para la vida económica y social del país sobre la base de la cultura general, capacitando al educando en una rama de la producción para que cumpla eficientemente su función social;
- c) Ampliar la cultura de los alumnos y conformarlos dentro de un proceso de educación integral, despertando en ellos, la estima y el sentido de valor del trabajo manual y de las ocupaciones útiles en general.

En la modalidad normal existían las carreras de Magisterio de Educación Primaria Urbana y Rural, Magisterio de Educación Parvularia, Magisterio de Educación Física, Magisterio de Educación Estética, Magisterio de Educación Técnico y Vocacional, Magisterio del Nivel Prevocacional, Magisterio de Educación para el Hogar, Magisterio de Educación Especial.

En las modalidades técnico y comercio las carreras se programaron para ser impartidas en los siguientes establecimientos:

- a) Instituto Industrial,
- b) Escuela de Educación para el Hogar,
- c) Escuela de Estudios Comerciales,

---

8. La Ley Orgánica de Educación Nacional, en su Capítulo III relativo al Nivel de Educación Secundaria, artículo 64 estipula que los nombramientos de catedráticos para este nivel se harán sobre la base de profesores de Segunda Enseñanza, en las diferentes especializaciones a medida que se cuente con personal disponible.



- d) Escuela de Estudios Agropecuarios,
- e) Escuela de Enfermeras,
- f) Escuela de Servicio Social,
- g) Escuela de Artes Plásticas,
- h) Escuela de Música y Canto,
- i) Escuela de Artes Escénicas,
- j) Escuela de Educación Militar,
- k) Escuela de Administración Pública,
- l) En las demás que se crearen.

La Dirección de Educación Vocacional y Técnica tenía desde entonces su cargo este ciclo de la educación sistemática y le corresponde organizar servicios de orientación vocacional y profesional.

Es importante mencionar que la estructura de la educación secundaria de Guatemala, establecida durante el gobierno liberacionista se ha conservado a través del tiempo, incluso el ciclo básico actual, es el equivalente al ciclo prevocacional de aquella época, con el mismo número de años y cursos, excepto que el de mecanografía podía llevarse en cualquiera de los tres años y actualmente es obligatorio para el segundo año y que en tercer grado se cambió el curso de ciencias naturales por el de física fundamental y se agregó el de contabilidad general.

En lo que respecta al ciclo diversificado cuyo número de años era variable de acuerdo con la carrera específica de que se tratara, sigue conservando esos lineamientos generales, pero los cursos que integraban las carreras se han modificando en gran parte.

Sin embargo hay que tomar en cuenta que los lineamientos otorgados en materia educativa, por el gobierno liberacionista de 1954, se basaron en gran parte en los aportes otorgados por el gobierno Revolucionario de 1944. Desde luego, el orden liberacionista los giró a un sentido pragmático, y generó un sistema que respondiera a un orden dependiente de las corrientes capitalistas, tratando que los

estudiantes se formaren en un orden que respondiera al nuevo sistema impuesto en el país; en igual forma, los docentes debían coadyuvar a reproducir entes que facilitaran lo que para entonces era tildado de “desarrollo” y “progreso”.

## 2. Pénsun de estudios ciclo prevocacional:

El Pénsun de estudios para el ciclo prevocacional o cultura general era común para los tres grados y estaba integrado por las siguientes materias<sup>9</sup>:

1. Matemáticas,
2. Idioma Castellano,
3. Ciencias Naturales,
4. Estudios Sociales,
5. Artes Industriales o Educación para el Hogar,
6. Idioma extranjero,
7. Educación Estética: Canto y Música.
8. Dibujo y Pintura,
9. Educación Física,
10. Mecanografía (era exigible solamente en un año y el estudiante podía cursarlo en cualquiera de los tres años.)

En el período anterior existía el nivel primario, normal, general, (dentro de éste último se encontraba el bachillerato que era el único que podía ingresar a la universidad), comercio y técnico. Los cursos de bachillerato contemplaban la Matemática que abordaba separadamente álgebra, aritmética y geometría en cada uno de los grados, en Ciencias Naturales se impartía igualmente Zoología, Anatomía y Biología respectivamente, en Idioma Español se enfatizaba la enseñanza del castellano y los Estudios Sociales (que no eran llamados de esa manera) se enseñaban en cursos separados de Geografía e Historia, en el primer grado se limitaba a Centro América (enfatizándose Guatemala), luego América y finalmente en el último grado el mundo, el curso era llamado Geografía e Historia

---

9. Artículo 4º. Del Decreto 510 del Presidente de la República del 29 de diciembre de 1955.

Universal. De esta manera, los Estudios Sociales poseían una lógica interna de carácter lineal y progresivo, es importante aclarar que las Ciencias Sociales se reducían al estudio de la Geografía como un escenario físico geográfico que se enseñaba memorísticamente a través del estudio de los diferentes mal llamados “accidentes geográficos”, y por otro lado la Historia de tipo ideal, caracterizada por ser descriptiva, narrativa y memorística, fundamentada en hechos o fenómenos sociales que se presentaban de manera dispersa, tanto en su constitución como en su contexto, en otras palabras, una historia que presenta el hecho materializado en un personaje que oculta el movimiento de las masas (que son el motor de la historia), y desligada del escenario, esta historia en su esencia no sufrió mayores cambios. Luego, con los cambios realizados por el gobierno de la “liberación”, las fracciones de conocimiento de cada uno de los grados fueron incorporadas a los cursos que se estructuraron de una forma circular, es decir con una lógica interna.

Con el deseo que los nuevos planes y programas de estudios no afectaran especialmente al nivel secundario, el Ministro de Educación emitió una circular dando libertad a los Directores y Jefes de diferentes niveles para resolver dudas que surgieran con motivo de la aplicación del nuevo plan de estudios. Por su parte el Ministro de Educación quedó facultado para organizar comisiones para redactar los programas y nuevos planes de estudios y para emitir acuerdos para el desarrollo de la Educación. Desde luego tenía a su cargo la supervisión de las reformas educativas del nivel medio. “Estas reformas obedecían a que en los dos gobiernos anteriores, a los estudiantes se les impartía doctrina marxista, se habían abolido clases como “moral y urbanidad “e “instrucción cívica” y no se trabajaba de acuerdo con las necesidades de la población guatemalteca.”<sup>10</sup>

### **3. Pénsum de Estudios del Ciclo Diversificado:**

El ciclo diversificado comprendía una serie de estudios especializados, los cuales tenían una duración variable de acuerdo con la carrera de que se tratara,

---

<sup>10</sup> Entrevista programada con el Bachiller Lionel Sisniega Otero quien ocupó el cargo de Segundo Sub-Secretario del Ministerio de Educación (1954-1955). Entrevista realizada el 6 de diciembre de 1996.

integrado por p nsun espec fico para cada una de ellas, conforme se detalla a continuaci n:

### 3.1 Magisterio de Educaci n Primaria Urbana:

El 31 de mayo de 1946, durante el gobierno revolucionario del Doctor Juan Jos  Ar valo Bermejo, el Congreso de la Rep blica promulg  el Decreto 244 por medio del cual se reconoc a la necesidad de introducir reformas en los planes de estudio de los institutos normales de la Rep blica, en virtud que los existentes ya no respond an a las necesidades del medio guatemalteco de aquella  poca ni a los principios de la Pedagog a contempor nea. En tal sentido se estableci  un ciclo com n de cultura general con tres a os de estudios y un ciclo especial con dos a os de estudio cada uno para Bachillerato o Magisterio, seg n el caso. El ciclo especial para estudios de Magisterio, comprend a las siguientes materias:

CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
Matem�ticas Cuarto Curso	Cosmograf�a, Geolog�a y Geograf�a F�sica
Lenguaje Cuarto Curso (Preceptiva Literaria en funci�n de la Literatura Universal)	Qu�mica y Mineralog�a
Contabilidad	Literatura y Artes en Guatemala
F�sica y Mec�nica	Historia de la Educaci�n y �tica
Econom�a Pol�tica	Psicopedagog�a
Psicolog�a Infantil y del Adolescente	Organizaci�n Escolar
Pedagog�a General y Did�ctica General	Literatura Infantil
Canto y M�sica (Gimnasia R�tmica para se�oritas)	Did�ctica Especial y Pr�ctica Escolar (Lenguaje, Matem�tica y F�sica)
Artes Industriales (Preparaci�n de Material Did�ctico)	Did�ctica Especial y Pr�ctica Escolar (Ciencias Naturales y Ciencias Sociales)
Estad�stica F�sica	Did�ctica Especial y Pr�ctica Escolar (Dibujo, Pintura y Artes Industriales)
	Did�ctica Especial y Pr�ctica Escolar (Lenguaje, Matem�tica y F�sica)
	Did�ctica Especial y Pr�ctica Escolar (Educaci�n F�sica)

Es importante mencionar que el p nsu m de estudios para el ciclo especial para la carrera de Magisterio de Educaci n Primaria Urbana, establecido por el gobierno revolucionario mantuvo su vigencia hasta el a o de 1959.

Como consecuencia del Primer Congreso de Educaci n desarrollado en la ciudad de Guatemala, del 31 de enero al 6 de febrero de 1955, la Comisi n respectiva, en sus recomendaciones sobre los planes y programas de estudios, al referirse al ciclo diversificado que correspondi a a la ense anza normal, manifest  que ya no respond a a la realidad, por lo que propuso que fuese modificado; sin embargo, fue hasta por medio del Acuerdo Gubernativo 1095 de fecha 12 de diciembre de 1958 cuando se modific  el indicado plan de estudios se aplica a partir de 1959, excepto para los alumnos que en esa fecha estuviesen cursando el quinto a o quienes terminan su carrera con el plan anterior. El mencionado plan quedo estructurado en la forma siguiente:

CUARTO	QUINTO	SEXTO
<b>Materias B�sicas</b>		
Literatura Hispanoamericana	Literatura Universal	Elaboraci�n de Material Did�ctico
Pedagog�a General	Psicolog�a Infantil	Estad�stica Aplicada a la Educaci�n
Literatura Infantil	Psicopedagog�a	Evaluaci�n Escolar
Estudios Psicobiol�gicos	Did�ctica Especial	Problemas Filos�ficos
Historia de la Educaci�n I	Historia de la Educaci�n II	Pr�ctica Docente (doble tiempo)
Did�ctica General	Organizaci�n Escolar	
<b>Materias Optativas</b>		
Matem�ticas I	Matem�ticas II	Orientaci�n Escolar
Ciencia F�sico-Qu�micas I	Ciencia F�sico-Qu�micas II	Educaci�n Especial
Idioma Extranjero I	Idioma Extranjero II	Geograf�a Humana y Antropolog�a Social
Artes Industriales o Educaci�n para el Hogar	Educaci�n para la Salud	Seminario Sobre Problemas de Educaci�n
Estudios Sociales	Estudios Sociales	

CUARTO	QUINTO	SEXTO
	Actividades Coprogramáticas	
Educación Física	Educación Física	Educación Física
Educación Estética	Educación Estética	Educación Estética
Total 6 Básicas 1 Optativa	Total 6 Básicas 1 Optativa	Total 5 Básicas 2 Optativas

### 3.2 Magisterio de Educación Primaria Rural:

El plan de estudios para las Escuelas Normales Rurales, fue producto del Seminario de Maestros de Escuelas Normales Rurales, celebrado en la Alameda Chimaltenango en enero de 1956 y fue aprobado mediante Acuerdo del Presidente de fecha 12 de junio de 1956. Este plan tenía por objeto ajustar la formación de maestros rurales a la filosofía contenida en los planes de trabajo de desarrollo Socio-educativo de Guatemala. Este plan tenía un carácter temporal, por lo tanto su aplicación se inicia en segundo año y se va extinguiendo paulatinamente hasta el año de 1959, a fin de dar lugar a la implantación de los nuevos planes para los ciclos prevocacional y de magisterio, aprobados por Decreto número 510 en forma progresiva. Lo anterior significa que a los estudiantes ingresados en primer año, durante el ciclo de 1957 y posteriores, se les aplicaban los nuevos planes que incluían el ciclo prevocacional de tres años. Este plan temporal comprendía los siguientes cursos:

SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
Matemáticas	Matemáticas	Literatura Infantil	Métodos II
Idioma Nacional	Idioma Nacional	Pedagogía General	Observación Pedagógica y práctica Docente
Estudios Sociales	Estudios Sociales	Métodos I	Organización y Administración Escolar
Educ. Higiénica	Ciencias Naturales	Lenguaje Indígena I	Elaboración de Material Didáctico
Ciencias Naturales	Agropecuaria	Biología Pedagógica	Lenguas Indígenas II
Agropecuaria	Artes Industriales	Psicología General	Estadísticas Educativas
Educ para el Hogar	Educación Física	Coros y Juegos Infantiles	Estudio del Niño
Artes Industriales	Educación Musical	Educación y Prácticas Cívicas	Organización de la Comunidad

SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
Educación Física	Mecanografía	Historia de la Educación	
Educación Musical			
Dibujo, pintura y Modelado	Dibujo, Pintura y Modelado		

Fuente: Decreto del Presidente de la República de fecha 12 de junio de 1956.

Como consecuencia de lo anterior, a los alumnos que principiaron su ciclo prevocacional a partir de 1957 y que finalizaron el mismo en 1959, al pasar al ciclo diversificado ya no se les aplicó el plan anterior sino el establecido mediante Acuerdo número 70 del Presidente de la República de fecha 23 de enero de 1960, en el cual se establecía que el plan de estudios tendría una duración de tres años estructurados de la siguiente forma:

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
<b>Materias Básicas</b>		
Pedagogía General	Psicología Infantil	Evaluación y Estadística aplicada a la Educación
Didáctica General	Didáctica Especial	Organización Escolar
Historia de la Educación I	Historia de la Educación II	Didáctica Especial (Arte del Lenguaje y Matemáticas)
Estudios Psicobiológicos	Antropología Social	Práctica Docente
Principios de Sociología y Economía (aplicado al medio centroamericano)	Literatura Hispanoamericana	La literatura y las Artes en Guatemala.
Literatura Infantil	Educación para la Salud	Organización de la Comunidad
Lengua Indígena I	Lengua Indígena II	Lengua Indígena III
<b>Actividades de Integración</b>		
Agropecuarias	Educación para el Hogar	Seminario Pedagógico
Coros y Juegos Escolares	Observación Pedagógica	Elaboración de Material Didáctico
Pequeñas Industria	Recreación	

### 3.3 Magisterio de Educación para Párvulos:

desde sus inicios fue considerada como una de las escuelas más avanzadas de América. Fue organizada como un centro de estudios superiores ya que para ingresar en ella se requería poseer el título de Maestra de Educación Primaria. Con fecha 3 de mayo de 1945 se reorganizó la Escuela de Maestras para Párvulos, mediante Acuerdo Gubernativo número 54 y se estableció un nuevo plan de estudios, con una duración de dos años, el cual sería aplicado en forma progresiva, principiando el primer año a partir del ciclo escolar de 1946-1947 en la siguiente forma:

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO
Psicología Infantil	Metodología Especial
Biología de la Niñez	Puericultura y Medicina de Urgencias
Juegos Educativos, Trabajo Manual (Preparación de Material Didáctico y Dibujo)	Prácticas pedagógicas
Música I, Piano, teoría y prácticas musicales	Música II, Piano, teoría y prácticas musicales
Literatura Infantil	Higiene Mental y Psiquiatría Infantil
Educación Higiénica del Niño	

Este plan estuvo vigente hasta el año de 1958; no obstante lo anterior, desde el año de 1952 se gestaba una reforma de dicha escuela con el propósito de convertirla en un centro profesional del nivel Posprimario, en consecuencia, para ingresar a la misma ya sería necesario poseer título de Maestra de Educación Primaria sino únicamente completado el ciclo de cultura general. Esta reforma se concretó en el año de 1959 mediante el Acuerdo Gubernativo de fecha 12 de diciembre de 1958, el cual implantó como plan de estudios el que se detalla a continuación:



PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
<b>Materias Básicas</b>		
Pedagogía General	Didáctica General	Didáctica Educ. Parvularia
Estudios Psicobiológicos	Artes Plásticas	Evaluación y Estadística
Organización Escolar	Psicología Infantil e Higiene Psíquica	Medicina Preventiva y Primeros Auxilios
Solfeo y Cult. Musical I	Literatura Infantil	Práctica Docente
Hist. De la Educación I	Solfeo y Cult. Musical II	Música y ronda infantiles
Jardinería y Cuidado de Animales	Historia de la Educación II	Elaboración de Material Didáctico
<b>Materias Optativas</b>		
Matemáticas I	Matemáticas II	Artes Industriales y Educación para el Hogar
Liter. Hispanoamericana	Idioma Extranjero I	Idioma Extranjero II
Estudios Sociales I	Estudios Sociales II	Literatura Universal
Ciencia Físico-Químicas I	Ciencia Físico-Químicas II	
	<b>Actividades Coprogramáticas</b>	
Educación Física	Educación Física	
Educación Estética	Educación Estética	
Total 6 Básica 1 Optativa	Total 6 Básica 1 Optativa	Total 6 Básica 1 Optativa

Fuente: Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala. Alfredo Carrillo Ramírez. Tomo I. Editorial José Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. Guatemala 1972.

### 3.4 Magisterio de Educación Musical:<sup>11</sup>

La Escuela Normal de Maestros de Educación Musical fue creada hasta el año de 1959, antes de su creación, la función la desempeñaba el Conservatorio de Música preparando Maestros de Canto y Música o especialización en algún instrumento, particularmente en piano. En 1950 se crea la Dirección General de Bellas Artes y se organizaron cursos especiales de Pedagogía de Canto y Música adaptados a la Educación Primaria y Media.

<sup>11</sup> Acuerdo Gubernativo No. 1095 del 12 de diciembre de 1958.

Durante 1959 se creó la Escuela Normal de Educación Musical como una dependencia del Departamento de Educación Estética del Ministerio de Educación, la cual funcionaba en el Conservatorio de Música y Declamación. El título que otorgaba la escuela era el de Maestro de Educación Musical. Este establecimiento fue denominado con el nombre del destacado Maestro de Educación Musical y Compositor de música escolar, don José María Alvarado.<sup>12</sup>

Mediante Acuerdo Gubernativo 1095 del 12 de diciembre de 1958 se aprobó el plan de estudios para la carrera de Maestro de Educación Musical, el cual se principia a aplicar a partir del año de 1959. Para ingresar a dicha escuela era requisito indispensable haber aprobado el ciclo prevocacional. El plan de estudios se encontraba estructurado de la siguiente manera:

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
<b>Materias Básicas</b>		
Solfeo I	Solfeo II	Piano III
Canto I	Canto II	Armonía General II
Piano I	Piano II	Elab. Material Didáctico
Pedagogía General	Armonía General I	Eval. y Estadística Escolar
Estudios Psicobiológicos	Psicología Infantil	Didác. Gral. y Especial
Literatura Infantil	Psicopedagogía	Práctica Docente
<b>Materias Optativas</b>		
Teoría Gral. de Estética	Teoría y Did. del Folklore	Solfeo III
Litera. Hispanoamericana	Literatura Universal	Canto III
Historia del Arte	Apreciación Musical	
<b>Actividades Coprogramáticas</b>		
Iniciación de la Danza	Iniciación de Danza	Total 6 Básicas 1 Optativa
Artes Escénicas	Artes Escénicas	
Total 6 Básicas 1 optativa	Total 6 Básicas 1 Optativa	

<sup>12</sup> González Orellana, Carlos. Historia de la Educación en Guatemala. Editorial Universitaria. Quinta Edición. Guatemala. 1997. Pag. 557

### 3.5 Magisterio de Educación para el Hogar:

La Escuela para educadoras de hogar fue creada como consecuencia de un convenio entre el Ministerio de Educación y el Servicio Interamericano de Educación SCIDE, de fecha 15 de septiembre de 1955. La Escuela fue inaugurada el 16 de enero de 1956, pero fue autorizada oficialmente mediante Decreto Gubernativo 194 de fecha 25 de junio de 1956.

Esta carrera correspondía al ciclo diversificado de educación secundaria. Los estudios tenían una duración de tres años. En junio de 1957 la Organización de Estados Centroamericanos ODECA solicitó que la Escuela tuviera carácter regional por ser la única de ese género en Centroamérica, lo cual permitió que estudiantes de las otras repúblicas centroamericanas pudieran venir, mediante becas a esta Escuela y a la vez que las maestras egresadas pudiesen trabajar en cualquiera de los países centroamericanos. El título que otorgaba era el de Maestra de Educación para el Hogar.

De acuerdo con las condiciones del referido convenio y por razones de orden técnico, la escuela quedó bajo el control y supervisión de SCIDE durante un período de tres años. La primera Directora del plantel fue la señora Marión G. Bock, especialista norteamericana.

Posteriormente, mediante Acuerdo Gubernativo 409 de fecha 11 de mayo de 1959 la Escuela adquirió el nombre de su primera Directora. Mediante Acuerdo Gubernativo 1095 de fecha 12 de diciembre de 1958 se aprobó el plan de estudios, el cual se encontraba integrado de la siguiente manera:

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Nutrición	Ciencias Aplicada	Manualidades
Artes Aplicadas	Granja Escolar	Moda
Psicología General I	Manualidades	Dietética
Aprovechamiento de Horas Libres	Preparación de Alimentos y Servicios de Mesa	Conservación de Alimentos y Almuerzo Escolar
Sociología	Psicología Aplicada II	Administración del Hogar
Textiles: Corte de Patrones y Uso de Patrones Comerciales	Confección de Vestuario y demás Prendas de la Casa	Desarrollo y Mejoramiento de la Comunidad
Presupuesto Familiar	Metodología y Didáctica II	Administración del Hogar
Guía y Cuidado del Niño II		Preparación para el Matrimonio
Problemas Sociales Económicos de la Comunidad Guatemalteca		Salud e Higiene del Hogar y de la Comunidad
Idioma Castellano		Manejo de Instituciones
Idioma Inglés		Práctica de Enseñanza

Fuente: Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala. Alfredo Carrillo Ramírez. Tomo II. Editorial José Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. Guatemala 1972. Página 88.

### 3.6 Magisterio de Educación Física:

En el año de 1936 el Presidente de la República acordó crear la Escuela nacional de Educación Física y aprobar los planes, programas, reglamentos y títulos respectivos. El plan de estudios de aquella época comprendía dos años y se ingresaba al establecimiento al concluir la escuela primaria. Posteriormente en el año de 1955, del 31 de enero al 6 de febrero se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala el Primer Congreso Nacional de Educación, dentro del cual, la Comisión respectiva, en sus recomendaciones, indicó que la educación física es una actitud de vital importancia, por lo tanto sugería que la Escuela Nacional de Educación Física, se transformara en Escuela Normal de Educación Física, con dos ciclos de estudios, uno de cultura general y otro diversificado.

No obstante lo anterior no fue sino hasta 1959, cuando por Acuerdo Gubernativo 486 del 28 de mayo, se creó la Escuela Normal de Maestros de Educación Física para funcionar adscrita a la Dirección de Educación Física e Higiene Escolar.

El plan de estudios que se impartía en dicha escuela había sido aprobado con anterioridad por medio del Acuerdo Gubernativo 1095 del 12 de diciembre de 1958, estructurado de la siguiente manera:

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
<b>Materias Básicas</b>		
Pedagogía General	Psicología del Niño y del Adolescente	Didáctica de Educación Física
Estudios Psicobiológicos	Historia de la Educación II	Práctica Docente
Historia de la Educación	Medicina Preventiva y Primeros auxilios	Kinesiología y Masoterapia Aplicada
Didáctica General	Antropología Aplicada a la Educación Física	Evaluación y Estadística Escolar
Gimnasia y Danza		Juegos Educativos
<b>Práctica de</b>	<b>Técnicas de Entrenamiento en</b>	<b>Organización, Reglamento y Judicatura de</b>
Atletismo	Atletismo	Atletismo
Natación y Salvamento	Natación y Salvamento	Natación y Salvamento
Basquet Bol y Voley Bol	Basquet Bol y Voley Bol	Basquet Bol y Voley Bol
Béisbol y Softbol	Béisbol y Softbol	Béisbol y Softbol
Fútbol	Fútbol	Fútbol
<b>Materias Optativas</b>		
Literatura Hispanoamericana	Literatura Universal	Ciencias Físicoquímicas II
Estudios Sociales I	Estudios Sociales II	Educación Estética
Matemáticas I	Ciencias Físicoquímicas I	Gimnástica y Tumbling
Anatomía y Fisiología Humana	Organización y Administración Escolar	Recreación
Total 6 Básicas 1 Optativa	Total 5 Básicas 1 Optativa	Total 6 Básicas 1 Optativa
<b>Actividades Coprogramáticas</b>		
Excursionismo		Excursionismo
Ping Pong		Ping Pong
Badmington		Badmington
Esgrima		Esgrima
Boxeo		Boxeo
Lucha		Lucha

Fuente: "Estudio de la Importancia y Funcionalidad de El Plan y Programas de Estudio de la Escuela Normal de Educación Física." Seminario Sobre Problemas de la Educación en Guatemala, Sexto Año Sección A, Promoción 1975-1977.

### 3.7 Maestros Empíricos:

Desde la época de la Revolución se estableció que la falta de maestros titulados, era una de las causas del atraso de la educación rural, por lo que se puso en práctica, desde aquella época, un programa progresivo que comprendía la capacitación de maestros empíricos.

Siguiendo estos mismos lineamientos, el 10 de octubre de 1957, mediante Acuerdo Gubernativo 1049, el Presidente de la República, considerando que el Ministerio de Educación, con la colaboración del Servicio Interamericano de Educación, habían concluido los instrumentos técnicos para principiar la profesionalización de los maestros empíricos, acordó organizar los cursos de adiestramiento para maestros empíricos con los siguientes fines:

- a) "Unificar criterios sobre principios filosóficos de la educación guatemalteca de acuerdo con tendencias educativas modernas y las necesidades del área rural;"
- b) "Enseñar métodos y técnicas modernas y su aplicación en el trabajo del aula y la comunidad";
- c) "Reforzar los conocimientos básicos para un mejoramiento personal y profesional";
- d) "Enseñar cómo establecer y mantener relaciones estrechas entre la escuela, el hogar y la comunidad, para lograr mejor comprensión y cooperación";
- e) "Enseñar a elaborar y usar material didáctico, de acuerdo con los recursos locales y el ambiente";

- f) "Enseñar a conocer y comprender el desarrollo fisiológico y psicológico del alumno para mejorar y hacer más efectiva su enseñanza";
- g) "Enseñar las técnicas y el uso correcto de los medios de medición y evaluación";
- h) "Dar oportunidades de observar demostraciones y de practicar todo lo que comprendan los fines anteriores";
- i) "Enseñar y reconocer los diferentes problemas que se presentan en la escuela y la comunidad y cómo encontrar su resolución mediante el uso de los recursos del medio y el empleo de los procedimientos democráticos"; y
- j) "Proporcionar al maestro ciertas habilidades y conocimientos que le permitan incorporar a su programa de trabajo actividades y procesos necesarios a la vida comunal en: Agropecuaria, artes industriales, educación para el hogar, educación para la salud, desarrollo de la comunidad." <sup>13</sup>

El período de adiestramiento de los Maestros empíricos era de 2 años, dividido en 4 etapas, la primera comprendía 8 semanas de estudio ofrecidas durante el período de vacaciones; la segunda era de 10 meses de trabajo escolar supervisado, la tercera fue también de 8 semanas de estudio durante las vacaciones; y la cuarta etapa otros 10 meses de trabajo supervisado. Los cursos de adiestramientos fueron servidos en las Escuelas Normales Rurales que funcionaban en el país y para el efecto los maestros estudiantes gozaban de hospedaje y alimentación por parte del curso. Al completarse las 16 semanas de estudio, los asistentes recibían diploma de haber completado la escuela primaria y al final de la cuarta etapa y previa evaluación de los trabajos realizados se les otorgaba a quienes pasaran las pruebas respectivas, el título de Maestro

---

<sup>13</sup> Decreto Presidencial del 10 de octubre de 1957

Especializado en Educación Rural, equivalente al otorgado por las escuelas sedes del curso.

El plan de estudios para el adiestramiento funcionaba conforme se detalla en el cuadro el siguiente:

EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN PROFESIONAL	MÉTODOS Y DEMOSTRACIONES	EXPERIENCIAS PRÁCTICAS Y DE LABORATORIO
Idioma Castellano	Desarrollo del niño	Manejo del Aula	Educación para el Hogar, Salud y recreación
Matemáticas	Medición y Evaluación	Administración Escolar	Agropecuaria y Artes Manuales
Ciencias Naturales	Filosofía de la Educación		
Estudios Sociales	Estudios y Desarrollo de la Comunidad		

Fuente: Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala. Alfredo Carrillo Ramírez. Tomo II. Editorial José Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. Guatemala 1972. Páginas 305 y 306

### 3.8 Bachillerato:

Durante la época colonial surgieron los llamados colegios conventuales en los cuales existía la cátedra de gramática y se estudiaba teología, artes y cánones, pero reducida al ámbito del monasterio; sin embargo, en algunos casos abrían sus puertas para recibir alumnos seculares. Posteriormente, derivado de la necesidad de educación del pueblo de Guatemala, surgen centros de cultura media y superior tales como el Colegio Tridentino, el de Santo Tomás, el de San Lucas de los Jesuitas, el de San Buenaventura de la Orden de San Francisco, el de San Borja y otros. Durante este período la educación secundaria formaba parte de la educación que se daba en los colegios mayores y en la Universidad; es decir que no existía en forma separada, por lo tanto, el grado de bachiller era otorgado por la Universidad.



Mediante Decreto 117 del 25 de febrero de 1874 emitido por el General Justo Rufino Barrios, se disolvió el Colegio Tridentino, cuyo edificio con todas sus instalaciones fue destinado para el funcionamiento del Instituto Nacional Central para Varones, creado por efecto de ese mismo Decreto, como anexo y dependiente de la Universidad Nacional. El 28 de enero de 1875, se emitió el Decreto 135 que contenía la Ley Orgánica de Segunda Enseñanza en el cual se crea un Consejo de Profesores a quien se reconoce la atribución de otorgar los Diplomas de Bachiller en Ciencias y Letras. El primer Director del establecimiento fue el distinguido humanista cubano Don Hildebrando Martí. En el mismo Decreto se establecen 6 institutos en las poblaciones siguientes: En la ciudad capital, Quetzaltenango, Antigua Guatemala, Chiquimula, Salamá y San Marcos.

El plan de estudios estaba integrado en 5 años, cada uno con dos períodos de cinco meses, el plan se hallaba estructurado de la siguiente manera:

<b>PRIMER CURSO</b>	<b>SEGUNDO CURSO</b>	<b>TERCER CURSO</b>
<b>Primer Período</b>	<b>Primer Período</b>	<b>Primer Período</b>
Gramática Castellana	Gramática Castellana	Inglés
Latín	Latín	Geometría
Francés	Francés	Anatomía y Fisiología
Aritmética	Algebra	Geología
Dibujo	Dibujo	Historia
Geografía de Centro América	Historia Universal	
	Teneduría de Libros	
	Geografía Universal	
<b>Segundo Período</b>	<b>Segundo Período</b>	<b>Segundo Período</b>
Gramática Castellana	Francés	Inglés
Latín	Algebra	Geometría
Francés	Historia Universal	Higiene
Aritmética	Teneduría de Libros	Geología
Dibujo	Anatomía y Fisiología	Filosofía de la Historia
Historia de Centro América		
Geografía Universal		

<b>CUARTO CURSO</b>		<b>QUINTO CURSO</b>	
<b>Primer Período</b>		<b>Primer Período</b>	
Inglés		Alemán	
Alemán		Literatura Española y Americana	
Trigonometría		Botánica	
Higiene		Química	
Cosmografía		Moral	
Física y Mecánica			
Psicología			
Retórica y Poética			
<b>Segundo Período</b>		<b>Segundo Período</b>	
Inglés		Alemán	
Alemán		Literatura Española y Americana	
Cosmografía		Mineralogía	
Física y Mecánica		Química	
Lógica		Historia de la Filosofía	
Retórica y Poética			
Zoología			

El 31 de mayo de 1946, el Congreso de la República emitió el Decreto 244 por medio del cual se reorganizó los Institutos Normales porque se estimaba que los planes de estudio no respondían a las necesidades del medio guatemalteco ni a los principios de la Pedagogía contemporánea, por lo tanto después de haber cursado y aprobado los tres años del ciclo común de cultura general, se podía cursar el ciclo especial para Bachillerato cuyo pénsum de estudios se integraba de la siguiente manera:

CUARTO GRADO	QUINTO GRADO
Matemáticas	Cosmografía y Geografía Física
Lenguaje	Química y Mineralogía
Contabilidad	La Literatura y las Artes en Guatemala
Física	Historia de la Filosofía
Sociología	Economía Política
Psicología General	Francés II
Francés I	Latín II
Latín I	Educación Física
Canto y Música	Examen Privado
Educación Física	

Fuente: Sección de Certificaciones del Archivo General de Centro América. Expediente del alumno José Eugenio Caballeros Coronado, Estudiante de Liceo Guatemala. Guatemala, 5 de octubre de 1958.

El pènsum de estudios del ciclo especial para Bachillerato, establecido por el gobierno revolucionario mantuvo su vigencia hasta el año de 1958.

Como consecuencia del Primer Congreso de Educación desarrollado en la ciudad de Guatemala, del 31 de enero al 6 de febrero de 1955, la Comisión respectiva, en sus recomendaciones sobre los planes y programas de estudios, al referirse al ciclo diversificado, manifestó que ya no respondía a la realidad, por lo que propuso que fuese modificado; sin embargo, fue hasta por medio del Acuerdo Gubernativo 1095 de fecha 12 de diciembre de 1958 cuando se modificó el indicado plan de estudios, el cual se aplica a partir de 1959. El mencionado plan quedo estructurado en la forma siguiente:

CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
<b>Materias Básicas</b>	
Literatura Hispanoamericana	Literatura Universal
Estudios Sociales I	Estudios Sociales II
Estudios Psicobiológicos	Problemas Filosóficos
Matemáticas I	Matemáticas II
<b>Materias Optativas</b>	
Ciencias Físico-Químicas I	Ciencias Físico-Químicas II
Idioma Extranjero I	Idioma Extranjero II
Geografía Humana y Antropología Social	Problemas Sicológicos
Educación Agropecuaria	Nociones de Estadística
Latín I	Latín II
Artes Industriales o Educación para el Hogar	Historia del Arte
Total 4 materias Básicas y 3 optativas	Total 4 materias Básicas y 3 optativas
<b>Actividades Coprogramáticas</b>	
Educación Física	Educación Física
Educación Estética	Educación Estética

### 3.9 Perito Contador:

Durante el Gobierno Revolucionario del Doctor Juan José Arévalo, se estimó necesario y conveniente reorganizar las carreras de Perito Contador y de Taquimecanógrafo y Secretario Comercial, por lo cual el 25 de mayo de 1947 se emitió un Acuerdo Gubernativo para aprobar el plan de estudios presentado por el Ministerio de Educación Pública para las Escuelas de Estudios Comerciales en dichas carreras.

Dicho plan constaba de 5 años para la carrera de Perito Contador, estructurado en la manera que se expresa en el cuadro siguiente, este plan conservó plenamente su vigencia hasta el año de 1958.

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Lengua Castellana I	Lengua Castellana II	Algebra Elemental
Contabilidad I	Contabilidad II	Contabilidad III
Caligrafía (Sistema Muscular)	Educación y Prácticas Cívicas	Inglés III
Aritmética Mercantil I	Aritmética Mercantil II	Geografía Económica
Inglés I	Inglés II	Principios de Derecho
CUARTO		QUINTO
Cálculo Mercantil y Financiero		Correspondencia Mercantil y Práctica de Oficina
Contabilidad IV		Estadística Comercial
Hacienda Pública y Fiscal		Contabilidad V
Mercología		Organización Mercantil
Derecho Mercantil		Economía Política

Por medio de Acuerdo Gubernativo 1095 del 12 de diciembre de 1958 se modificó el plan de estudios para la carrera de Perito Contador, quedando estructurado de la siguiente manera.

CUARTO AÑO	QUINTO AÑO	SEXTO AÑO
Contabilidad I	Contabilidad II	Contabilidad III
Matemáticas Comerciales I	Matemáticas Comerciales II	Estadística Comercial
Principios de Derecho	Fundamentos de Economía	Contabilidad Fiscal y Municipal
Problemas Sociales y Económicos de Centroamérica	Hacienda Pública	Organización de Empresas
Geografía Económica	Legislación Fiscal	Derecho Mercantil
		Relaciones Públicas
Materias Optativas		
Contabilidad General	Inglés Comercial II	Auditoría
Correspondencia Mercantil	Literatura Hispanoamericana	Seguros
Mecanografía	Derecho Laboral	Organización y Práctica de Oficina
Inglés Comercial I	Archivo y Catalogación	Laboratorio Vocacional
5 Materias Básicas y 2 Optativas	5 Materias Básicas y 2 Optativas	6 Materias Básicas y 1 Optativas
Actividades Coprogramáticas		
Educación Física	Educación Física	
Educación Estética	Educación Estética	

Fuente: Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala. Alfredo Carrillo Ramírez. Tomo II. Editorial José Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. Guatemala 1972. Páginas 55 a 57.

### 3.10 Secretariado y Oficinista:

Durante el Gobierno Revolucionario se reorganizó la Escuela de Estudios Comerciales mediante la emisión del Acuerdo Gubernativo del 25 de mayo de 1947. Como parte de dicha reorganización se aprobaron los planes de estudio presentados por el Ministerio de Educación Pública, entre otros, el relativo a la carrera de Taquimecanógrafo y Secretario Comercial.

Dicho plan comprendía tres años de estudios, los cuales debían seguirse luego de haber cursado y aprobado el nivel primario. El plan estaba estructurado de la siguiente manera:

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
Lengua Castellana I	Lengua Castellana II	Lengua Castellana III
Aritmética Mercantil I	Aritmética Mercantil II	Contabilidad Mercantil
Mecanografía y correspondencia Mercantil y Oficial I	Mecanografía y correspondencia Mercantil y Oficial II	Mecanografía, curso avanzado y Nociones de Organización
Taquigrafía I	Taquigrafía II	Taquigrafía, curso avanzado
Inglés I	Inglés II	Inglés III
Caligrafía (Sistema Muscular)	Geografía Económica	Nociones de Derecho y Legislación Mercantil.

Esta reforma entro en vigencia paulatinamente, comenzando con el primer año, a partir del ciclo escolar de 1946-1947 y mantuvo su vigencia hasta el año de 1958.

Por medio de Acuerdo Gubernativo 1095 del 12 de diciembre de 1958 se modificó el plan de estudios y se le denominó carrera de Secretario y Oficinista, quedando estructurado de la siguiente manera.

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO
<b>Materias Básicas</b>	
Mecanografía	Mecanografía
Correspondencia	Correspondencia
Taquigrafía	Taquigrafía
Organización y Práctica de Oficina	Problemas Sociales y Económicos de Centro América
Matemáticas Comerciales	Nociones de Derecho Aplicado
Archivo y Catalogación	Relaciones Pública y Etica Profesional
<b>Materias Optativas</b>	
Inglés Comercial	Inglés Comercial
Contabilidad Comercial	Matemáticas Comerciales
	Laboratorio Vocacional (*)
Total 6 Básicas y 1 Optativa	Total 6 Básicas y 1 Optativa
<b>Actividades Coprogramáticas</b>	
Educación Física	Educación Física
Educación Estética	Educación Estética

(\*) Optativo para cursarlo en cualquiera de los años, de preferencia en el último año y consiste en un período real de trabajo relacionado, que el alumno debía realizar previamente a su graduación, se debía llevar a cabo en una oficina publica o privada, según el Reglamento respectivo y tenía una duración mínima de 200 horas.

Fuente: Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala. Alfredo Carrillo Ramírez. Tomo II. Editorial José Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. Guatemala 1972. Páginas 47 y 48.

### 3.11 Bachiller Industrial y Perito:

El Gobierno Revolucionario, tomando en cuenta que la Escuela Central de Artes y Oficios para Varones, no había respondido a la necesidad proveer técnica aplicada a los oficios industriales y manualidades propias del país, por Acuerdo

Gubernativo de fecha 18 de mayo de 1946 transformó dicha escuela en el Instituto Industrial de Varones.

Posteriormente, mediante Decreto legislativo 622 del 17 de mayo de 1949 introdujo modificaciones en la organización y funcionamiento del Instituto Industrial para Varones, estableciendo un nuevo plan de estudios que comprendía cinco años divididos en dos ciclos, uno prevocacional común para todos los estudiantes cuya duración era de dos años y otro vocacional o de especialización que tardará tres años. Dicho plan estaba estructurado de la siguiente manera:

<b>CICLO PREVOCACIONAL</b>	
<b>Primer Año</b>	<b>Segundo Año</b>
Matemáticas	Matemáticas
Lengua Castellana	Lengua Castellana
Inglés	Inglés
Geografía de Centro América	Geografía de América
Historia de Centro América	Historia de América
Educación Cívica	Ciencias Generales
Educación Física	Educación Física
Canto y Música	Canto y Música
Orientación Vocacional	Dibujo lineal y técnico
Dibujo Lineal y Técnico	Mecánica (taller)
Mecánica (taller)	Carpintería (taller)
Carpintería (taller)	Electricidad (taller)
Electricidad (taller)	Artes Gráficas
Forja y Hojalatería	



<b>MECÁNICA GENERAL</b>		
<b>Tercer año</b>	<b>Cuarto año</b>	<b>Quinto año</b>
Matemática	Matemática	Matemáticas
Lengua Castellana	Química (Teoría y Laboratorio)	Física (Teoría y Laboratorio)
Inglés	Seguridad e Higiene Industrial	Química (Teoría y Laboratorio)
Física (Teoría y Laboratorio)	Organización de Taller	Legislación Social
Especialización (Teoría del Oficio)	Especialidad (Teoría del Oficio)	Contabilidad Industrial
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico de la Especialidad	Especialidad (Teoría del Oficio)
Mecánica General (taller)	Mecánica General (Taller)	Dibujo Técnico de la Especialidad
Actividades (deportes, música, clubes, etc.)	Actividades (deportes, música, clubes, etc.)	Mecánica General (taller)
		Actividades (deportes, música, clubes, etc.)

<b>MECÁNICA DE AUTOMOVILES</b>		
<b>Tercer año</b>	<b>Cuarto año</b>	<b>Quinto año</b>
Matemática	Matemática	Matemáticas
Lengua Castellana	Química (Teoría y Laboratorio)	Física (Teoría y Laboratorio)
Inglés	Seguridad e Higiene Industrial	Química (Teoría y Laboratorio)
Física (Teoría y Laboratorio)	Organización de Taller	Legislación Social
Especialidad (Teoría del Oficio)	Especialidad (Teoría del Oficio)	Contabilidad Industrial
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico de la Especialidad	Especialidad (Teoría del Oficio)
Mecánica de automóviles (taller)	Mecánica de Automóviles (Taller)	Dibujo Técnico de la Especialidad
Actividades (deportes, música, clubes, etc.)	Actividades (deportes, música, clubes, etc.)	Mecánica de Automóviles (taller)
		Actividades (deportes, música, clubes, etc.)

<b>ELECTRICIDAD GENERAL</b>		
<b>Tercer año</b>	<b>Cuarto año</b>	<b>Quinto año</b>
Matemática	Matemática	Matemáticas
Lengua Castellana	Química (Teoría y Laboratorio)	Física (Teoría y Laboratorio)
Inglés	Seguridad e Higiene Industrial	Química (Teoría y Laboratorio)
Física (Teoría y Laboratorio)	Organización de Taller	Legislación Social
Especialidad (Teoría del Oficio)	Especialidad (Teoría del Oficio)	Contabilidad Industrial
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico de la especialidad	Especialidad (Teoría del Oficio)
Electricidad General (taller)	Electricidad General (Taller)	Dibujo Técnico de la Especialidad
Actividades (deportes, música, clubes, etc.)	Actividades (deportes, música, clubes, etc.)	Electricidad General (taller)
		Actividades (deportes, música, clubes, etc.)

<b>RADIO</b>		
<b>Tercer año</b>	<b>Cuarto año</b>	<b>Quinto año</b>
Matemática	Matemática	Matemáticas
Lengua Castellana	Química (Teoría y Laboratorio)	Física (Teoría y Laboratorio)
Inglés	Seguridad e Higiene Industrial	Química (Teoría y Laboratorio)
Física (Teoría y Laboratorio)	Organización de Taller	Legislación Social
Especialidad (Teoría del Oficio)	Especialidad (Teoría del Oficio)	Contabilidad Industrial
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico de la Especialidad	Especialidad (Teoría del Oficio)
Electricidad General (taller)	Radio (Taller)	Dibujo Técnico de la Especialidad
Actividades (deportes, música, clubes, etc.)	Actividades (deportes, música, clubes, etc.)	Radio (taller)
		Actividades (deportes, música, clubes, etc.)

<b>CARPINTERIA</b>		
<b>Tercer año</b>	<b>Cuarto año</b>	<b>Quinto año</b>
Matemática	Matemática	Matemáticas
Lengua Castellana	Química (Teoría y Laboratorio)	Física (Teoría y Laboratorio)
Inglés	Seguridad e Higiene Industrial	Química (Teoría y Laboratorio)
Física (Teoría y Laboratorio)	Organización de Taller	Legislación Social
Especialidad (Teoría del Oficio)	Especialidad (Teoría del Oficio)	Contabilidad Industrial
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico de la especialidad	Especialidad (Teoría del Oficio)
Carpintería General (taller)	Carpintería (Taller)	Dibujo Decorativo
Actividades (deportes, música, clubes, etc.)	Actividades (deportes, música, clubes, etc.)	Carpintería (taller)
		Actividades (deportes, música, clubes, etc.)

<b>ARTES GRÁFICAS</b>		
<b>Tercer año</b>	<b>Cuarto año</b>	<b>Quinto año</b>
Matemática	Matemática	Matemáticas
Lengua Castellana	Química (Teoría y Laboratorio)	Física (Teoría y Laboratorio)
Inglés	Seguridad e Higiene Industrial	Química (Teoría y Laboratorio)
Física (Teoría y Laboratorio)	Organización de Taller	Legislación Social
Especialidad (Teoría del Oficio)	Especialidad (Teoría del Oficio)	Contabilidad Industrial
Dibujo Técnico	Dibujo Decorativo	Especialidad (Teoría del Oficio)
Artes Gráficas	Artes Gráficas (Taller)	Dibujo Decorativo
Actividades (deportes, música, clubes, etc.)	Actividades (deportes, música, clubes, etc.)	Artes Gráficas (taller)
		Actividades (deportes, música, clubes, etc.)

Los alumnos que aprobaban todas las asignaturas del plan y las pruebas generales establecidas recibían el título de graduado en arte industrial a que su especialidad correspondiera. Este plan estuvo vigente hasta 1958 ya que mediante Acuerdo Gubernativo 1095 del 12 de diciembre de 1958 se estableció un nuevo

plan de estudios que comprendía, luego de cursar el ciclo prevocacional, la estructura siguiente:

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
<b>Materias Básicas</b>		
Práctica de Taller	Práctica de Taller	Práctica de Taller
Tecnología Vocacional	Tecnología Vocacional	Tecnología Vocacional
Estudios Psicobiológicos	Ciencias Físicoquímicas	Ciencias Físicoquímicas
Literatura Hispanoamericana	Literatura Universal	Problemas filosóficos
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Estudios Sociales	Estudios Sociales	Relaciones Pública y Laborales
<b>Materias Optativas</b>		
Organización y Administración de Talleres	Organización y Administración de Talleres	Organización y Administración de Talleres
Inglés Ocupacional	Inglés Ocupacional	Inglés Ocupacional
Mantenimiento y Reparación de Equipo	Mantenimiento y Reparación de Equipo	Mantenimiento y Reparación de Equipo
Contabilidad Industrial	Contabilidad Industrial	Contabilidad Industrial
Dibujo Aplicado	Dibujo Aplicado	Dibujo Aplicado
Corrección de Pruebas	Corrección de Pruebas	Corrección de Pruebas
Total 6 Básicas 1 Optativa	Total 6 Básicas 1 Optativa	Total 6 Básicas 1 Optativa
<b>Actividades Coprogramáticas</b>		
Educación Física	Educación Física	Educación Física
Educación Estética	Educación Estética	Educación Estética

Acuerdo Gubernativo No. 1095 del 12 de diciembre de 1958.

En cada uno de los tres años de estudios vocacionales industriales, los estudiantes debían tomar dos materias optativas para completar un total de 7, pero para dar mayor importancia a la práctica de taller, los establecimientos que desarrollaban este plan de estudios debían laborar durante 10 períodos diarios.

Los estudiantes que seguían los cursos de los Institutos Industriales Vocacionales recibían el diploma de Bachiller Industrial como constancia de sus

estudios técnicos y académicos y el grado de Perito en determinada actividad ocupacional, como prueba de su capacidad técnica y práctica en la misma.

### 3.12 Bachiller y Oficial del Ejército:

Durante la época de la colonia y luego de la independencia, surge un colegio militar creado mediante Decreto legislativo de 1823, el cual fue instalado en la capital de la Nueva Guatemala, destinado para alumnos de los Estados Centroamericanos, sufre su primera reorganización en 1825, estableciéndose en él una Academia de Matemáticas y Academias de Infantería, Caballería y Artillería. En el año de 1873 se transforma en la Escuela Politécnica, mediante Decreto 86 del 4 de febrero, durante la gestión del General Miguel García Granados. Es interesante señalar que en el año de 1895 fue incorporada a la Escuela Politécnica, la Facultad de Ingeniería, organizándose los estudios de Ingenieros Topógrafos y Civiles y al año siguiente fue separada, cuando se estableció la Academia de Ingenieros Militares que contaba con 6 años de estudio. La Escuela Politécnica funcionó hasta el 20 de abril de 1908, fecha en que fue clausurada por Manuel Estrada Cabrera.

A principios de mayo de 1920 vuelve a funcionar la Escuela Politécnica, durante el Gobierno de Carlos Herrera, con el plan de cuatro semestres de estudio y otorgaba el título de Oficial Graduado en Arma de Infantería. En el año de 1933, siendo Presidente de la República Jorge Ubico, se equiparó la carrera de caballeros cadetes graduados en la Escuela Politécnica con la de Bachillerato para darles la oportunidad de ingresar a cualquier Facultad para hacer estudios universitarios.

Por medio del Decreto 2520 del 15 de mayo de 1941 se aprobó el Plan General de Estudios propuesto por la Dirección de la Escuela Politécnica y revisado por el Estado Mayor del Ejército con el propósito de formar Oficiales de Infantería Especializados en Construcción de Caminos y Oficiales Especializados en Artillería, el cual comprendía 4 años de estudios.

Durante 1953, año noveno de la Revolución, por Decreto 969 del 24 de marzo de ese año, con carácter retroactivo desde el 1 de mayo de 1950 se derogó el

Decreto 2520, porque se estimó que no llenaba las exigencias técnica y de cultura general necesarias para la formación del Ejército. Se consideraba que por el desarrollo cultural, social y científico de esa institución militar se hacía necesario modificar y adaptar los planes de estudios y entrenamiento militar a las nuevas corrientes educativas y modernas técnicas de la instrucción armada. El nuevo plan fue aprobado con 5 años de estudios, divididos en ciclos anuales que se iniciaban el 1 de mayo de cada año y terminaban el 30 de abril del año siguiente.

Dos años después se implanta un nuevo plan de estudios para sustituir al establecido durante el Gobierno de la Revolución. En este plan el estudiante realizaba dos etapas, la primera era el ciclo básico que constaba de 5 semestres, creado específicamente para la Escuela Politécnica y la segunda etapa, que era la de especialización y constaba de 2 semestres. Las materias o asignaturas variaban de acuerdo con la especialización que seguía el estudiante. El pènsum de estudios estaba integrado de la siguiente manera:

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
Algebra	Geometría	Trigonometría
Reglamentos Militares y Organización	Comunicaciones Militares y Fortificación	Derecho Penal y Código Militar
Castellano	Castellano	Armamento
Sanidad y Primeros Auxilios	Táctica	Táctica
Armamento		Inglés
<b>Clases Prácticas</b>		
Entrenamiento Físico	Entrenamiento Físico	Entrenamiento Físico
Entrenamiento Militar	Entrenamiento Militar	Entrenamiento Militar

CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE
Física General	Clases Teórico Prácticas: Topografía
Táctica	Inglés
Inglés	Táctica
Derecho Penal y Código Militar	Historia Militar de Centro América
Armamento	Geografía de Guatemala
<b>Clases Prácticas</b>	
Entrenamiento Militar	Entrenamiento Militar
Entrenamiento Físico	Entrenamiento Físico

**Especialización de Infantería:**

SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE
Clases Teórico Prácticas: Táctica	Clases Teórico Prácticas: Táctica
Procedimientos de Planas Mayores y Nociones de Lógica	Preparación de Problemas
Historia Militar Universal	Moral y Etica Profesional
Inglés	Inglés
<b>Clases Prácticas</b>	
Instrucción de Armas	Instrucción de Armas
Equitación	Equitación

## Especialización en Artillería:

SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE
Clases Teórico Prácticas: Principios Generales de Batallón de Infantería	Clases Teórico Prácticas: Principios de Conducción de Unidad a Nivel Batería
Doctrina del Arma de Artillería	Táctica de Artillería
Tiro	Historia Militar Universal
Comunicaciones de Artillería	Moral y Etica Profesional
Psicología Aplicada al Ejército	Inglés
La Guerra Contemporánea	La Guerra Contemporánea
Inglés	Procedimientos de Planas Mayores
	Nociones de Logística
<b>Clases Prácticas</b>	
Instrucción de Artillería	Instrucción de Artillería
Equitación	Equitación

## Especialización de Caballería

SEXTO SEMESTRE	SÉPTIMO SEMESTRE
Clases Teórico Prácticas: Manejo de Animales	Procedimientos de Planas Mayores y Nociones de Logística
Psicología Aplicada al Ejército	Clases Teórico Práctica: Táctica
Equitación	Nociones de Mariscalía
Historia Militar Universal	Preparación de Problemas
Inglés	Moral Y Etica Profesional
La Guerra Contemporánea	Inglés
	La Guerra Contemporánea
<b>Clases Prácticas</b>	
Instrucción de Caballería	Instrucción de Caballería
Deportes Ecuestres	Deportes Ecuestres



### Especialización de Aviación:

PREVUELO	PRIMARIO	BASICO	AVANZADO
Nociones de Navegación Aérea	Navegación Aérea	Navegación Aérea	Navegación Aérea
Matemáticas Aéreas	Física Aérea	Meteorología	Meteorología
Principios de Vuelo	Principios de Vuelo	Instrumentos	Instrumentos
Mapas, cartas y Fotografía Aéreas	Análisis de Maniobras	Ingeniería de Motores	Ingeniería de Motores
Orientación	Motores y Radiotelegrafía	Radiocomunicaciones	Plan de Vuelo
		Radiotelégrafo	Radiotelégrafo

Fuente: Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala. Alfredo Carrillo Ramírez. Tomo II. Editorial José Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. Guatemala 1972. Páginas 199 a 203

### 3.13 Bachiller en Ciencias y Letras y Subteniente de Reservas del Ejército:

En el mes de agosto de 1954 el Presidente de la República anunció la creación del Instituto Adolfo V. Hall, como centro cívico militar con la finalidad primordial de capacitar a los aspirantes a la carrera militar y formar oficiales de reserva para el Ejército Nacional. Por Decreto Gubernativo número 219 del 31 de enero de 1955 fue creado en forma oficial como una dependencia del Ministerio de la Defensa Nacional, con la asesoría y consejo del Ministerio de Educación Pública. El acta de su fundación fue firmada el 25 de febrero de 1955.

Los estudios en este establecimiento constituían una fase previa de la formación militar, porque servía de base para ingresar a la Escuela Politécnica. Los planes de estudios de este plantel se regían por los planes y programas comunes para toda la educación secundaria establecidos por el Ministerio de Educación, pero además los estudiantes deben completar los cursos específicos militares creados para dicho establecimiento por el Ministerio de la Defensa. El plan de estudios estaba integrado de la siguiente manera:

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Idioma Castellano	Idioma Castellano	Idioma Castellano
Estudios Sociales	Estudios Sociales	Estudios Sociales
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales
Idioma Extranjero	Idioma Extranjero	Idioma Extranjero
Educación Estética	Educación Estética	Educación Estética
Artes Industriales	Artes Industriales	Artes Industriales
Educación Física	Educación Física	Educación Física
Instrucción Militar	Instrucción Militar	Instrucción Militar
Armamentos	Armamentos	Armamentos
Entrenamiento Militar	Entrenamiento Militar	Entrenamiento Militar
		Mecanografía

Fuente: Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala. Alfredo Carrillo Ramírez. Tomo II. Editorial José Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. Guatemala 1972. Páginas: 212 a 216.

### 3.14 Trabajadora Social:

Con la llegada de las libertades política de 1944, las ideas sobre el bienestar social fueron renovadas, surgiendo la necesidad de trabajadores sociales para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y los problemas que se presentaban en los Ministerios de Educación, Salud Pública y Asistencia Social. Los profesionales del servicio social, llamados trabajadores sociales desarrollaron sus actividades en distintos campos relacionados con el bienestar social tales como la pobreza y el desempleo.

La Escuela de Servicio Social inició sus labores el 2 de mayo de 1949 contando con el apoyo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la asesoría técnica de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La Carrera de Trabajo Social requería contar con el título de educación secundaria como Bachiller, Maestro o cualquier título equivalente.<sup>14</sup>

El plan de estudios constaba de tres años divididos en dos ciclos cada uno, cada ciclo tenía una duración de 22 semanas. En el año de 1953 el pènsum de estudios estaba integrado de la siguiente manera:

<b>PRIMER AÑO</b>	<b>SEGUNDO AÑO</b>	<b>TERCER AÑO</b>
<b>Primer Ciclo</b>	<b>Tercer Ciclo</b>	<b>Quinto Ciclo</b>
Asistencia Social	Servicio Social de Grupos II	Sociedad Rural y Urbana
Servicio Social de Casos I	Organización y Desarrollo de la Comunidad I	Problemas Socioeconómicos de Guatemala
Psicología de la Personalidad	Medicina Social	Ética Profesional
Antropología Social General	Psiquiatría	Filosofía
Nociones de Derecho	Seguridad Social y Políticas Sociales	Especializaciones del Servicio Social I
Nociones de Medicina		Métodos Generales de Investigación Social
Nutrición		
<b>Segundo Ciclo</b>	<b>Cuarto Ciclo</b>	<b>Sexto Ciclo</b>
Antropología Social Guatemalteca	Organización y Desarrollo de la Comunidad II	Ética Profesional y Organización de Servicio Social
Servicio Social de Grupo I	Medicina Social II	Doctrinas Sociales
Psicología Aplicada a Problemas Sociales	Práctica de Psiquiatría	Especialización de Servicio Social
Servicio Social de Casos II	Bienestar del Niño y la Familia	Programas de Bienestar Social
	Elementos de Estadística	Técnicas para la Elaboración de Trabajo de Graduación

<sup>14</sup> Se incluye esta carrera, ya que a pesar de exigirse un título de nivel medio, no era aceptada dentro de los planes universitarios y era supervisada por el Ministerio de Educación.

Fuente: Expediente No. 316 de la Escuela Superior de Servicio Social de Guatemala, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, de la estudiante Eddy Lidia Moreira Sánchez, 3 de septiembre de 1959. Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### 3.15 Perito Agrónomo:

Desde la época colonial se impulsó el desarrollo de la agricultura, estableciendo nuevas técnicas para dicha actividad a cargo de la Sociedad Económica de Amigos del País. Esta misma actividad la siguió desempeñando, dicha Sociedad, durante el Gobierno conservador de los treinta años sin que existiera una escuela específica para la formación de técnicos en esta rama.

La Escuela Nacional de Agricultura fue creada por Acuerdo Gubernativo del 21 de enero de 1921, iniciando sus labores en el mes de abril de ese mismo año en la Finca Nacional la Aurora como un establecimiento educacional y de capacitación agrícola sostenida por el Estado. Su creación se basaba en los propósitos del Estado de preparar a la juventud para extraer ventajosamente de la tierra los medios de subsistencia contribuyendo a la riqueza y al bienestar nacional.

Durante el Gobierno Revolucionario se dispuso que la Escuela de Agricultura fuese trasladada a la Finca Nacional Bárcena, donde funciona actualmente, y por acuerdo Gubernativo del 6 de julio de 1944 se acordó que la Escuela quedara bajo la dependencia directa de la Secretaría de Agricultura

Dentro de la investigación realizada no fue posible determinar el plan de estudios que estaba vigente durante el período del Gobierno de la Liberación, toda vez que en el Archivo General, en el Ministerio de Educación y en la propia Escuela Nacional de Agricultura no cuentan con información sobre el particular, por lo tanto, a continuación se detalla un posible pènsum de estudios obtenido de la Certificación de Estudios extendida por el Registro de la Escuela Nacional de Agricultura, del expediente correspondiente al estudiante Carlos Enrique Gaitán, quien realizó sus estudios del año de 1955 a 1959, año en que cerró el pènsum

respectivo. Este p nsu  permit a obtener el T tulo de Perito Agr nomo, y para el ingreso al establecimiento solamente se requer a que los estudiantes hubiesen completado el ciclo de educaci n primaria. Este plan estaba integrado de la siguiente manera:

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Pr�cticas Agron�micas	Algebra	Dibujo Geom�trico y Geometria Plana
Zoolog�a	Qu�mica Inorg�nica	Edafolog�a
Aritm�tica	Entomolog�a	Microbiolog�a
Castellano	Bot�nica	Patolog�a Vegetal
	Castellano II	Ingl�s III
	Ingl�s I	Gen�tica
	Horticultura	

CUARTO	QUINTO
Contabilidad	Veterinaria
Geometr�a y Trigonometr�a	Zootecnia
Conservaci�n de Suelos	Mecanizaci�n Agr�cola
F�sica y Mec�nica	Administraci�n Rural
Cultivos Especiales	Industrializaci�n Rural
Silvicultura	Topograf�a
Anatom�a	Examen de Tesis

## Capítulo IV.

### 1. Creación de nuevos establecimientos para la Educación Secundaria:

Con el propósito de elevar el nivel cultural de los guatemaltecos de aquella época, aumentar la oportunidad de estudio e ir cubriendo gradualmente los tres años del nivel prevocacional, el Gobierno Liberacionista creó algunos establecimientos como se menciona seguidamente:

#### 1.1 Area Urbana:

El Gobierno liberacionista guatemalteco perseguía para entonces, el desarrollo de la comunidad, por lo que en el área urbana creó los siguientes establecimientos:

a)Escuela de Educación para el Hogar, inaugurada el 16 de enero de 1956, autorizada mediante Decreto Gubernativo No. 194 de fecha 25 de junio de 1956. En el mes de junio de 1957 la Organización de Estados Centroamericanos ODECA solicitó que esta escuela tuviera carácter regional por ser la única de ese género en Centro América.<sup>15</sup>

b)Centro Vocacional Cívico Militar Adolfo V. Hall creado por Acuerdo Gubernativo 219 del 31 de enero de 1955.

#### 1.2 Area Rural:

a)Los Institutos Prevocacionales de Escuintla, Mazatenango, Ciudad Flores y Zacapa, los cuales cubrían gradualmente los tres años del ciclo prevocacional conforme a los planes establecidos. Estos fueron creados mediante Acuerdo Gubernativo número 558 del 12 de junio de 1956.

---

<sup>15</sup> Revista Aniversario de la Escuela de Educación para el Hogar publicada con motivo de celebrar su 25 aniversario. Páginas 2 y 3.

b) Los Centros Vocacionales Cívico Militar Adolfo V. Hall de Zacapa, San Marcos, Alta Verapaz y Retalhuleu fueron creados por Acuerdo Gubernativo 219 del 31 de enero de 1955.

La creación de estos centros educativos pretendía como objetivo fundamental elevar el grado cultural de los guatemaltecos y de aumentar el desarrollo integral, buscando la extensión de la educación a todo el territorio nacional, y evitar migraciones hacia la capital. Buscaba también el desarrollo de cada departamento para mejorar las condiciones de vida.

No obstante lo anterior, resulta evidente que el gobierno liberacionista visualizaba en la educación, un vehículo que le permitiera la consolidación del nuevo sistema y de allí que resultara esencial la creación de nuevos centros en áreas rurales para su fortalecimiento.

Resulta evidente también que siendo el liberacionismo un gobierno producto de un movimiento militar, sus objetivos se orientaran al fortalecimiento del ejército como garante de ese nuevo sistema, lo cual se demuestra con la creación de centros cívicos militares en distintas áreas del país.

## 2. Creación de los Institutos Técnicos:

Los Institutos Técnicos fueron creados mediante el Decreto 558 del Congreso de la República que contenía la Ley Orgánica de Educación Nacional, precepto que fue promulgado sobre la base de promover el desarrollo socioeconómico del país y logran que la educación fuera un medio valioso para alcanzarlo era necesario emitir una legislación docente adaptada a la realidad guatemalteca dentro de los fines culturales que convenían a la comunidad democrática.

### Objetivos que fundamentan la creación de los Institutos Técnicos:

Dentro de ese contexto se definían como objetivos para tales Institutos los siguientes:

- a) “Capacitar al individuo para la vida y comprender, por lo tanto, una educación general y una preparación específica técnica.”
- b) “Formar material humano para la vida económica y social del país, sobre la base de la cultura general.”
- c) “Ampliar la cultura de los alumnos y conformarlos dentro de un proceso de educación integral despertando en ellos la estimación y el sentido de valor del trabajo manual y las ocupaciones útiles en general.”
- d) “Capacitar a los educandos para desarrollar actividades útiles como trabajadores calificados o técnicos.”
- e) “Encausar la preparación especializada de los educandos hacia los estudios superiores, técnicos o profesionales.”
- f) “Capacitar a los educandos en el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales en la mejora de métodos y técnicas de trabajo, en la superación de las artes y de la industria.”
- g) “Formar el capital humano para la vida económica y social del país sobre la base de la cultura general, capacitando al educando en una rama de la producción para que cumpla eficientemente su función social.”
- h) “Capacitar al educando para mejorar la economía familiar y la de la comunidad; especialmente agropecuaria e industrial.”



- i) "Proporcionar conocimientos científicos y técnicos necesarios al mejoramiento del nivel de vida de los habitantes del campo."
  - j) "Capacitar al educando para comprender el desarrollo socioeconómico de Guatemala, de modo que pueda contribuir a su mejoramiento cuando actúe en la vida pública."<sup>16</sup>
3. Ayuda extranjera para el desarrollo de los Institutos Técnicos:

En el aspecto educativo, especialmente en la enseñanza vocacional técnica, la educación de Guatemala tuvo ayuda pedagógica y económica del extranjero. En este sentido se enviaron muchos maestros a capacitarse a Estados Unidos y Puerto Rico. Se produjeron muchos empréstitos y programas apoyados por los Estados Unidos. Asimismo vinieron a Guatemala asesores de ese país, especializados en distintos campos de la educación.<sup>17</sup>

Se realizaron múltiples seminarios y conferencias relativas a distintos niveles y ramas de la educación, con el propósito de capacitar a los respectivos maestros para determinar los nuevos rumbos de la política educativa.

Se crearon dependencias para establecer instancias del control técnico administrativo. Muchos de los nuevos programas fueron apoyados por diferentes instituciones internacionales entre ellas AID, BID, ONU, UNESCO, ODECA, SCIDE, OEA, OIT, ICA, FAO y BIRF.<sup>18</sup>

La ayuda extranjera y la capacitación se fundamentaban en que la enseñanza no se concretara a la adquisición de conocimientos; sino que además incluyera la formación de hábitos, aptitudes, destrezas, intereses y habilidades, todas ellas orientadas a capacitar al estudiante para el trabajo, especialmente en el aprovechamiento de los recursos naturales para convertirlos en productores

---

<sup>16</sup> Ley Orgánica de Educación, Decreto 558 del Presidente de la República, Guatemala 1956.

<sup>17</sup> González Orellana, Carlos. Historia de la Educación en Guatemala. Editorial Universitaria. 4ª. Edición. Guatemala 1987. Página 516.

mediante la aplicación de nuevas técnicas y procedimientos. Estos lineamientos pretendían desarrollar las comunidades para evitar la migración de personas hacia la capital.

#### 4. Requisitos de Ingreso para los Institutos Técnicos:

No se incluyen todos los aspectos relacionados a este tipo de centros educativos ya que no fue posible establecer con especificidad los requerimientos para ingresar a las carreras de Perito Contador, Bachiller Industrial, Educadora para el Hogar, Secretaria y Oficinista, Bachiller y Oficial del Ejército y Bachiller en Ciencias y Letras y Subteniente de Reservas del Ejército, por ello se incluye únicamente la de Perito Agrónomo:

Presentar solicitud de ingreso en papel sellado, dirigida a la Dirección del plantel respaldado por el padre, tutor o encargado o por el propio interesado en caso de ser mayor de edad, acompañando los siguientes documentos:

Fe de edad.

Boleto de Vacuna.

Certificado de sexto año de primaria.

Certificado de pobreza extendido por el alcalde del lugar (en caso se solicite beca).

Certificado de buena conducta extendida por la dirección del establecimiento donde efectuó el último año de estudios o jefe de la dependencia donde estuvo trabajando.

Aprobar el examen de admisión.

---

<sup>18</sup> Idem.

### CONCLUSIONES:

1. El Movimiento de Liberación Nacional sostenía como parte esencial de su ideología, la erradicación del comunismo en Guatemala, para tal efecto fomentó la ayuda extranjera y la capacitación con el objeto que la enseñanza no se limitara a la adquisición de conocimientos; sino que además incluyera la formación de hábitos, aptitudes, destrezas, intereses y habilidades, todos ellos orientados a capacitar al estudiante en el trabajo e incorporarlo a la producción, de tal manera que existiera la mano de obra semicalificada necesaria para los sectores de la burguesía.
2. La reforma educativa del Gobierno de la liberación, no se vinculó a la relación de producción de Guatemala, más bien, responde al estándar de mano de obra del capitalismo mundial, razón que la aleja de la realidad nacional.
3. Durante el período Liberacionista se reformó el sistema educativo existente en aquella época, estableciendo para el nivel secundario dos ciclos, uno introductorio denominado prevocacional que constaba de tres años y otro llamado diversificado, cuya duración variaba de acuerdo a la carrera. Este sistema se ha mantenido durante mucho tiempo y coincide con los ciclos básico y diversificado que existe actualmente.
4. Durante el Gobierno liberacionista se llevó a cabo una reforma educativa que, no obstante haberse iniciado en el año de 1955, la misma entró en vigencia en 1956 para el ciclo prevocacional y hasta en el año de 1959 para el ciclo diversificado. Esta reforma no introdujo cambios significativos sino de forma, puesto que se limitó a dividir el nivel secundario en dos ciclos, prevocacional y diversificado, pero mantuvo en alto porcentaje las asignaturas que se aplicaron en la carrera de Bachillerato de los períodos anteriores.

5. En este período de Gobierno, la educación contó con la ayuda internacional en recursos humanos y financieros, lo cual respondía a que la economía capitalista mundial estaba interesada en vincular el nivel secundario a la formación de mano de obra semicalificada para la industria y la agricultura.
6. Crearon el Instituto Adolfo V. Hall, Centro vocacional Cívico Militar en la capital donde se impartió el ciclo prevocacional específico para la carrera militar, con el objetivo de formar semilleros para capacitar personal técnico y de apoyo a las instituciones militares.
7. En este período se creó la Escuela de Educación para el Hogar, con apoyo técnico, pedagógico y financiero del exterior y con la función de crear cuadros de profesores para la atención del ciclo prevocacional.
8. El personal docente sufrió una crisis en su organización gremial. El desarrollo académico fue supervisado por el Estado con participación reducida de los Maestros en Congresos y Seminarios.

### RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que la Universidad de San Carlos de Guatemala, por intermedio de las Facultades que egresan Profesores de Enseñanza Media o el Ministerio de Educación, realicen un estudio exhaustivo orientado a establecer si los objetivos filosóficos e ideológicos que fundamentaron la creación de los programas y pensa de estudios vigentes actualmente guardan congruencia con la realidad actual de la sociedad guatemalteca.
2. Que como parte del Seminario que forma parte del p nsu m de la carrera del Profesorado en Historia y Ciencias Sociales que se imparte en la Escuela de Historia, se realicen estudios de Historia de la Educaci n desarrollada durante esa  poca.
3. Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la Escuela de Historia incentive a los historiadores para que se hagan estudios de la Educaci n de Guatemala.
4. Que el Ministerio de Educaci n, cuando impulse una reforma educativa, se ubique dentro de la realidad de la poblaci n guatemalteca y no solamente se tome esquemas internacionales.

## FUENTES DE INFORMACION:

Archivo de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Archivo de la Escuela Nacional de Agricultura.

Archivo del Instituto Normal Central para Señoritas Belén

Archivo General de Centro América.

Biblioteca de la Escuela de Educación Física.

Biblioteca Nacional. Hemeroteca Nacional. Periódicos citados en el texto.

Congreso de la República. Leyes y Decretos citados en el texto.

## BIBLIOGRAFIA:

Carrillo Ramírez, Alfredo

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GUATEMALA. Guatemala, Editorial José Pineda Ibarra 1971-1972, Tomos I y II.

González Orellana, Carlos

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA. Guatemala, Editorial Universitaria, Volumen 73 Colección Universitaria, quinta edición, 1997.

Hernández, Manolo

HISTORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE GUATEMALA  
Guatemala, Cenaltex, José Pineda Ibarra 1984

Jonas, Susanne

LA BATALLA POR GUATEMALA. Venezuela, Editorial Nueva Sociedad.  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, primera edición 1994

Jonas, Susanne y Tobías David

GUATEMALA: UNA HISTORIA INMEDIATA, México, Editorial Siglo Veintiuno, segunda edición 1979.

Mata Gavidia, José

FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN GUATEMALA 1548-1688

Guatemala, Editorial Universitaria, 1954

Melville, Thomas y Marjorie

TIERRA Y PODER EN GUATEMALA, Costa Rica, Editorial Universitaria  
Centroamericana (EDUCA), Colección seis, 1982

Monzón García, Alfredo

ESTADO Y POLÍTICA EDUCATIVA EN GUATEMALA, Guatemala, editorial  
Universitaria, Colección Aula, Volumen 32, 1993.

Puiggros, Adriana

IMPERIALISMO Y EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA, México, Editorial  
Nueva Imagen, 1980.

Putzeys Rojas, Guillermo

ASÍ SE HIZO LA LIBERACIÓN.

Guatemala, Tipografía Nacional

Tate Lanning, John

LA UNIVERSIDAD EN EL REINO DE GUATEMALA

Guatemala, Editorial Universitaria, 1977

Toriello Garrido, Guillermo

TRAS LA CORTINA DE BANANO, México, Fondo de Cultura Económica,  
primera edición, 1976.

Schlesinger, Stephen y Kinzer Estehen

FRUTA AMARGA, LA CIA EN GUATEMALA, México, Editorial Siglo veintiuno,  
1986.

Solórzano Martínez, Mario  
 GUATEMALA, AUTORITARISMO Y DEMOCRACIA,  
 Costa Rica, FLACSO, 1987.

IMÁGENES HOMOGÉNEAS EN UN PAIS DE ROSTROS DIVERSOS  
 El Sistema Educativo Formal y la Conformación referentes de Identidad Nacional  
 entre Jóvenes Guatemaltecos.  
 Guatemala, Editorial AVANCSO, 1998, Cuaderno No. 11

### REVISTAS:

Revista Aniversario  
 Escuela Normal de Educación para el Hogar

Revista Latinoamericana de Estudios Educativos  
 Centro de Estudios Educativos A. C.  
 Volumen IX, Primer Trimestre, No. 1. 1979

Revista Occidente  
 Ministerio de Educación  
 Tipografía Nacional 1956

Revista Trabajo Social  
 Escuela de Trabajo Social  
 Guatemala, 1999

ESTUDIO DE LA IMPORTANCIA Y FUNCIONALIDAD DE EL PLAN Y  
 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN  
 FÍSICA. Trabajo de Seminario desarrollado por la Sección A, Promoción 1975-  
 1977.

### DISPOSICIONES LEGALES

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN NACIONAL  
 Decreto No.558 del Presidente de la República



LEY DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL

Decreto No. 538 del Presidente de la República

DECRETO 510 DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETO 531 DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL 7 DE JUNIO DE 1956.

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL 21 DE JULIO DE 1955.

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL 12 DE JUNIO DE 1956.

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL 12 DE JUNIO DE 1956.

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL 10 DE AGOSTO DE 1956.

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL 21 DE AGOSTO DE 1956.

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 1095 DEL 12 DE DICIEMBRE  
DE 1958

ACUERDO MINISTERIAL DEL 2 DE OCTUBRE DE 1956.

*Anexos*

## ANEXO 1

Miembros integrantes de la Comisión del Comité Organizador del Primer Seminario Centroamericano Vocacional y Técnica durante su visita efectuada a la sede la Secretaría de la ODECA junto con el Jefe de la Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO.



## ANEXO 2:

Los miembros del Comité Organizador y varios de los integrantes de la Delegación Guatemalteca, acompañados de la Señora Odilia de Castillo Armas y el Profesor Rubén Villagrán Paúl, Subsecretario de Educación Pública, durante una recepción en Casa Presidencial después de la Inauguración del Seminario.



## ANEXO 3

La Delegación Guatemalteca durante su visita de coordinación realizada a la ciudad de Managua, Nicaragua, en compañía del Ministro de la Agricultura, Esteban Habed López y del Director del Comité de Acción Permanente de la ODECA, Doctor Mauricio Pallais.



## ANEXO 4

Miembros integrantes del Comité de Coordinación de la República de Costa Rica.

